

## 2- INFORME DE SEGUIMIENTO: EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2022-INFORME FINAL

A continuación, se presenta un balance de las estrategias implementadas por la ETC CÚCUTA para dar cumplimiento a cada una de las 5 actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2022.

Adicionalmente, se reseña un análisis que responde a cada uno de los interrogantes planteados por el MEN para tener en cuenta en la evaluación cualitativa del POAIV 2022 como un complemento al informe de seguimiento-evaluación cualitativa entregado y evaluado en el I semestre, así:

### 1-Presentar un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las ACTIVIDADES PRIORIZADAS por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2022.

**1-1. Consolidar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial de acuerdo con su capacidad instalada, profundizando en la identificación de la oferta de educación inicial, a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI – y en las acciones de asistencia técnica y seguimiento a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.**

**Respuesta:**

#### EDUCACIÓN INICIAL

Se hizo acompañamiento y seguimiento por parte de la fundación Plan y la ETC CÚCUTA para la inscripción y consolidación de la información RUPEI, organizando un total de 113 instituciones educativas, las cuales prestan el servicio de educación inicial de niños y niñas de 0 a 6 años con el fin de contar con un servicio actualizado de este tipo de oferta a nivel nacional, Se recibió por parte del Ministerio de Educación Nacional la capacitación en el Sistema seguimiento Desarrollo Integral de Primera Infancia (SSDIPI), concebido para facilitar la recopilación y consolidación de información producida por los diversos actores involucrados en la atención integral a la primera infancia, con carácter individual niño a niño y en referencia a algunas de las atenciones establecidas, para realizar sobre esta información un proceso de seguimiento que permita detectar la atención incompleta o la no prestación de una atención determinada en cualquier ciclo de edad, en cualquier sector, en cualquier lugar del País, de manera individual y de forma oportuna.

-El Ministerio de Educación Nacional realizó la capacitación de los programas de Sistema de Información de Primera Infancia (SIPI) para que las instituciones educativas, hogares infantiles y jardines infantiles privados que atienden niños y niñas de 0 a 5 años, se registren en el SIPI, formalizando el proceso de prestación de la educación de primera infancia, lo cual nos conlleva a una certificación de calidad, y brindarles capacitación en los referentes técnicos, para lo cual formulé una circular para enviar vía correo electrónico a dichas instituciones y además socialice una publicidad para colocarla en la página de la Secretaría de Educación para que este proceso pueda ser más diligente desde nuestra página. Este sistema de información como resultado del trabajo conjunto e intersectorial para la atención integral de la primera infancia, en el marco de la estrategia de 0 a siempre. Su punto de partida es la Ruta integral de atenciones, en la cual se describen las atenciones que favorecen el desarrollo integral de cada niña y cada niño durante su primera infancia para la realización de sus derechos.

-Acompañamiento de ingreso en el RUPEI para la inscripción 113 Instituciones educativas y/o unidades de servicio de educación inicial existentes en San José de Cúcuta.

-Acompañamiento pedagógico a 113 instituciones educativas y/o unidades de servicio de educación inicial conferencia y/o charla motivacional dirigida a los docentes sobre competencias socioemocionales

- Acompañamiento a las instituciones educativas mediante el reforzamiento de la metodología Juntos Volvemos y conceptualización de la guía del Plan de Alternancia.

**1-2. Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana. Particularmente, se recomienda acompañar la gestión de los establecimientos educativos que operan en las zonas rurales en aspectos relacionados con la implementación de estrategias flexibles que garanticen trayectorias escolares completas, el mejoramiento de los índices de calidad y el apoyo a las estrategias de permanencia. Así mismo, apoyar los programas adelantados por las escuelas normales dirigidos a cualificar los docentes que laboran en las zonas rurales.**

**Respuesta:**

## **EDUCACIÓN RURAL**

-Para la educación rural el acompañamiento se ha dado desde el programa Todos a Aprender PTA, A cada establecimiento educativo, se le ha asignado un tutor que hace acompañamiento y dentro de sus funciones está la de consolidar comunidades de aprendizaje, hacer sesiones de trabajo situado, acompañare en el aula a los docentes. Así mismo, se ha dotado con textos escolares en lenguaje y matemáticas a todos los niños, niñas desde el grado de transición hasta quinto de primaria, con estos textos se hace el desarrollo curricular bajo la orientación del tutor.

## **PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS**

-Para el presente año, se trabaja en una propuesta de convocatoria para el apoyo de proyectos pedagógicos/productivos, que busca dotar de herramientas a los establecimientos educativos para la implementación de una media técnica acorde con el perfil del sector rural, con esta dotación se requiere que la media técnica ofrezca a sus estudiantes una alternativa de producción.

## **PROGRAMAS RESISTENCIAS RURALES.**

Durante el mes de la juventud que dio inicio el 28 de julio y finalizo el 28 de agosto se realizaron 4 encuentros en donde se integró a los jóvenes de la zona rural del municipio de Cúcuta buscando así, afianzar conocimientos y habilidades para el desarrollo como jóvenes líderes. Estas actividades fueron:

-Guarapazo de la frontera: se llevó a cabo un conversatorio en alianza con la Fundación tiempo de juegos, El derecho a no obedecer (DANO) y la fundación MOIRAS. Cuyo tema fue “Juventud, drogas y autoridad” ¿Cómo se ve este tema en Cúcuta? Y para este encuentro se les extendió la invitación a jóvenes rurales del corregimiento de Banco Arena con el fin de reconocer estas dinámicas sociales desde su territorio. Este encuentro se realizó de dos formas, la primera un panel de jóvenes del municipio a los que se les realizaban preguntas al respecto y ellos hablaban desde su posición actual y conocimiento, tuvo una duración de 30 minutos en donde los jóvenes pudieron centrar la problemática y conocer los diferentes puntos de vista desde los diferentes enfoques de los ponentes. Como segunda actividad se realizó un circuito de mesas de trabajo en donde cada mesa presentaba un tema específico y los participantes debían dar su punto de vista, comentar procesos de vida o incluso proponer estrategias de intervención que ayudaran con el tema que se estaba tratando, en este punto cada 15 minutos los participantes debían cambiar de mesa con el fin de poder cubrir el espacio completo y dejar sus conocimientos.

-Entornos protectores: Se realizaron dos salidas con la estrategia de entornos protectores de la secretaría de posconflicto y cultura de paz a zona rural (Corregimiento Ricaurte y corregimiento de Palmarito), con el fin de poder ofertar los servicios de la alcaldía a toda la población joven, realizar acompañamiento y poder brindar una atención integral.

-Agenda rural Palmarito - ACDIVOCA USAID: se realizó un acompañamiento técnico con la Red de jóvenes rurales de Palmarito con el fin de que pudieran realizar una réplica de su proyecto Plan T en el marco del programa jóvenes resilientes de ACDIVOCA/USAID, así mismo poderse encontrar con los liderazgos del subsistema de participación juvenil en el municipio y juntos poder construir la agenda juvenil de la zona rural.

La Subsecretaría de Juventud participó de gestión liderada por la Secretaría de Gobierno, en la cual se construyó la iniciativa “Convención de jóvenes rurales” la cual tiene como propósito articular liderazgos rurales e institucionalidad, así como identificar insumos para la formulación de la política pública de juventud, el encuentro pretendía abordar temáticas sobre: emprendimiento y empleabilidad, educación, construcción de paz, participación y liderazgo y, bienestar juvenil.

**1-3. Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas completas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.**

**Respuesta.**

### **EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA**

-Se prestó asistencia técnica que comprende orientación, formación, asesoría y acompañamiento a directivos, docentes del entorno institucional educativo. La educación técnica en la entidad territorial tiene convenio de articulación en los procesos de formación técnica con el SENA en 90% aproximadamente, con la Universidad en un 5% y el resto con instituciones para el trabajo y desarrollo humano.

-Se está trabajando con 4 Instituciones Educativas de la zona urbana en la articulación de programas técnicos innovadores, con propuestas llamativas que despierte el interés de los estudiantes y que sean propuestas de impacto en nuestro medio. Como son programas técnicos nuevos, innovadores que en las Instituciones no tienen los ambientes de aprendizajes adecuados, la SEM se vinculará directamente en este proyecto y dotará con equipos, herramientas y materiales requeridos en estas especialidades y docentes técnicos especializados. Programas de formación que estarán acompañados y en coordinación con el SENA y el Centro Tecnológico de Cúcuta (CTC).

-Se está dando continuidad a la Cadena de Formación – SENA a nivel tecnológico. El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios- CIES, quien ha tomado la decisión a partir del próximo año y con los aprendices recién egresados del programa de articulación con la Educación Media Técnica – Doble Titulación, una prueba piloto de continuidad de la cadena de formación. En este sentido, se han seleccionado 9 programas del nivel tecnológico que cuentan con sus registros calificados para unos 840 cupos de formación, lo que se constituye en una primera respuesta oficial del SENA Regional del Norte de Santander.

### **ARTICULACIÓN MEDIA TÉCNICA**

La educación técnica en la ETC CÚCUTA se viene trabajando en armonía con las entidades que prestan el acompañamiento y asesoramiento en la oferta de programas técnicos que sean llamativos, pertinentes y brinden una formación de calidad. En el presente año se tiene articulados los procesos de formación técnica con el SENA en 90% aproximadamente, con la Universidad en un 5% y el resto con instituciones para el trabajo y desarrollo humano, con una oferta de aproximadamente 25 programas de formación técnica en los sectores del comercio, la industria y los servicios, disponibles para toda la comunidad escolar de las 54 instituciones educativas oficiales, con aproximadamente 7.130 estudiantes en grado 10 y 5.508 estudiantes en grado 11, para un total de 12.638 aprendices en el año 2022.

El programa de doble titulación permite que los estudiantes de la educación media se gradúen como bachilleres técnicos y recibir al mismo tiempo, un certificado de técnico laboral en un programa técnico del SENA, que como institución del estado y en convenio con la Administración Municipal, la Secretaria de Educación y las instituciones educativas, permite el registro de los jóvenes en sus programas de formación sin ningún costo durante los dos años de formación, otorgándoles el certificado de técnico laboral, con el cumplimiento de los compromisos y desarrollo de las competencias específicas y transversales del proceso de formación y la institución educativa otorga el diploma de bachiller técnico en la especialidad cursada.

En el proceso de articulación de la educación media se han abierto espacios a organizaciones cooperantes de formación técnica que quieren vincularse con programas y propuestas pertinentes, acciones innovadoras, iniciativas planteadas por actores educativos para promover cambios o transformaciones de los problemas o necesidades del proceso formativo de los estudiantes. Unas de las organizaciones con las que se han iniciado dialogo para realizar una alianza es el Instituto Natura y Corpoeducacion con una proyección de mejorar los aprendizajes, proteger las trayectorias y cerrar brechas.

### **PROGRAMA DE FORMACIÓN AL EMPRENDIMIENTO.**

El emprendimiento juvenil toma mucha más fuerza a lo largo de los años. La facilidad de las herramientas tecnológicas para la difusión de los productos ha hecho que muchos emprendimientos juveniles se den a conocer, pero que estas acciones son solo una pequeña parte de los que emprender significa. Encontrar el capital semilla, las estrategias de márketing y la contabilidad y administración de recursos, sin bases esenciales que todo joven debe conocer para que su emprendimiento genere recursos y empleo. Para este programa es importante generar alianzas con los sectores económicos y de emprendimiento, para que compartan su experiencia y conocimientos, como también con organizaciones juveniles que hacen incidencia desde el apoyo a proyectos productivos.

Dentro del programa se trabajaron 10 encuentros virtuales de 2 horas cada uno, dirigido a (el número de beneficiarios está por definir) que ven en 3 materias que se desarrollan en 6 horas cada una y 2 horas para el espacio de clausura.

Para la orientación certificación del programa, se es necesario contar con actores claves como, la Cámara de Comercio de Cúcuta y universidades del municipio. Se considera importante que el proceso de formación esté en retroalimentación con la MMEJ y que los contextos de cada materia respondan a la dinámica del territorio. Se recomienda generar estrategias que permitan la vinculación de los jóvenes y sus emprendimientos pertenecientes al proceso de formación con proyectos que busquen financiar iniciativas juveniles.

**1-4. Fortalecer los sistemas de gobierno escolar y de convivencia bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida y atender oportunamente las inquietudes de la comunidad al respecto.**

**Respuesta.**

### **SISTEMA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA ESCOLAR:**

-Se ha venido trabajando por el fortalecimiento de la convivencia escolar en las instituciones educativas y en los hogares de nuestros estudiantes. Trabajo orientado desde el Comité Municipal de Convivencia Escolar, con asesorías a los comités escolares de convivencia de las instituciones educativas en la implementación de la ruta integral de convivencia escolar.

-El 100% de las instituciones educativas cuentan con un manual de convivencia, el cual han venido actualizando de acuerdo con la normatividad vigente. Para lo cual se han adelantado procesos de evaluación y mejoramiento.

El objetivo de la convivencia escolar es el fortalecimiento de la promoción y prevención como aspectos misionales de la educación. Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa con sentido de pertinencia en la identificación de riesgos de ocurrencia de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos en los entornos escolares. Identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar y en la protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

De acuerdo con la Ley 1620 de 2013, se deben conformar los comités de convivencia escolar en todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de educación preescolar, básica y media en todo el territorio Nacional.

Crear el comité escolar de convivencia, cumplir con sus funciones (actas de cada sesión del comité y plan de acción) y revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del EE. En el manual de convivencia se deben definir las estrategias pedagógicas que garantice y permita la sensibilización, socialización, adopción y divulgación del manual de convivencia escolar en la comunidad educativa de la institución.

Durante el transcurso del año 2022 la Secretaria de Educación Municipal y el Comité Municipal de Convivencia Escolar ha brindado asistencia técnica y acompañamiento en derechos humanos, competencias socioemocionales, ruta de atención integral y sus protocolos a las instituciones educativas que solicitan orientaciones para atender las diferentes situaciones que se puedan presentar y poder darle un correcto manejo convivencial y pedagógico en la activación de rutas y aplicación de los protocolos acordes a la situación presentada en el ámbito escolar.

Las situaciones que más afectan la población de estudiantes de los establecimientos educativos de la entidad territorial es el consumo de sustancias psicoactivas, bullying, acoso escolar, abuso sexual, cutting, ideación suicida, intentos de suicidio, suicidios, posible reclutamiento y la inadecuada utilización de las redes sociales, generando efectos negativos en los estudiantes, familias y la comunidad en general.

Las Instituciones educativas vienen presentando diferentes situaciones de convivencia escolar y han solicitado asistencia y acompañamiento a la Secretaria de Educación y al Comité Municipal de Convivencia Escolar, para que desde estas instancias se les brinde las orientaciones y observaciones pertinentes para el mejoramiento de la convivencia escolar.

En reunión extraordinaria del Comité Municipal de Convivencia Escolar, se acordó realizar abordajes interinstitucionales inmediatos a las Instituciones Educativas en las que se han presentado situaciones de conducta suicida, consumo de sustancias (medicamentos de control viagra), agresiones físicas y verbales entre estudiantes, bullying y acoso escolar.

Acciones que se han venido realizando con la Secretaria de Salud, en lo referente a salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, violencia sexual; el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, maltrato infantil, restitución de derechos, la fiscalía futuro Colombia atenderá lo correspondiente a responsabilidad penal adolescente y presuntos delitos de adolescentes y jóvenes, con la asistencia de estudiantes y padres de familia. Policía de infancia y adolescencia, con situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, acoso escolar, inadecuado uso de las redes sociales y agresiones

En las instituciones se priorizaron aquellas que presentan situaciones más urgentes de atención, como los casos de conductas suicidas, suicidios, consumo de medicamentos de control, abuso sexual y agresiones físicas.

Acciones que se realizaron en el segundo semestre con el apoyo de la Inter institucionalidad y organizaciones no gubernamentales, desarrollando acciones de promoción y prevención, buscando intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos que alteren la convivencia escolar en la comunidad educativa.

## GOBIERNO Y CONVIVENCIA ESCOLAR.

La Secretaría de Educación Municipal a través de la Subsecretaría de Juventud, ha diseñado la estrategia "Fuertemente" para la prevención de riesgos sociales enfocada a generar espacios, encuentros, campañas y acciones a través de estrategias artísticas y pedagógicas que involucran nuevas dinámicas y ejercicios que permiten que los niños, adolescentes y jóvenes puedan comprender de una manera más flexible y tangible el significado de riesgo social y cómo estos influyen en sus proyectos de vida, así mismo ejercer un acompañamiento a través de un proceso de atención psicosocial que se piensa como un pilar horizontal en la búsqueda de acciones que propicien entornos de cuidado a la salud mental y sensibilización de los jóvenes por medio del uso de pedagogías alternativas, motivando a que estos mismos promuevan espacios de vida sana, la toma de decisiones informadas y la creación de redes de apoyo para la transformación social desde y para la juventud. Adicional, la Red Municipal de Contralorías y Personerías estudiantiles de Cúcuta se crea como una organización estudiantil que articula líderes y lideresas de las instituciones educativas, construye iniciativas conjuntas para impulsar acción social a través de la agenda estudiantil, buscando elevar su incidencia política y capacidad de organización, promoviendo habilidades y capacidades individuales y colectivas, apostando por la construcción de escuelas y colegios como territorios de paz e inclusión, en la defensa de los derechos humanos de las comunidades educativas.

Siendo parte de la generación que ha comprendido la necesidad de coexistir generando cuidado colectivo, la organización estudiantil se fundamente como una oportunidad de asumir los nuevos retos para la educación y el desarrollo de la juventud, siendo capaces de superar la pandemia por la COVID 19 y consolidar nuevos liderazgos que fortalezcan la integración de estudiantes entre sí, además de articular acciones con otras organizaciones e instituciones a fin de incidir en el desarrollo de la agenda pública.

Con el apoyo de la Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Juventud, la Red Municipal de Contralorías y Personerías Estudiantiles de Cúcuta contará con su participación en la escuela de liderazgos políticos, donde se estimulará la participación de jóvenes estudiantes en escenarios como la Plataforma y Consejo de Juventud, las juntas de acción comunal y sus comités de jóvenes, escenarios de participación educativa, social, económica y política.

La Red Municipal de Contralorías y Personerías Estudiantiles de Cúcuta es una escuela que ayuda en la formación de líderes y lideresas, proyectando la generación 2050 como liderada y orientada por quienes hoy destacan en sus instituciones educativas.

**1-5. Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado y promover alianzas estratégicas que garanticen la ejecución de los planes de mejoramiento respectivo.**

**Respuesta:**

### **CONVENIO SEM - FEEXE - EMBAJADA DE CANADÁ:**

-Se ha dado continuidad al convenio de articulación con la Fundación Empresarios por la Educación y la Embajada de Canadá para la implementación de la propuesta: Fortalecimiento de la Gestión Educativa Territorial en el Municipio de Cúcuta, la cual incluye 3 componentes de trabajo: Eje 1: Análisis territorial desde el observatorio a la gestión educativa, Eje 2: Fortalecimiento de capacidades de Liderazgo Educativo y Eje 3: Fortalecimiento de alianzas público privadas para la Gestión Territorial. -Se dio inicio al proceso de construcción de la red de investigadores, para ello ha realizado diversas sesiones con los docentes y docentes directivos interesados en participar, así como la planeación de oferta de capacitación en el marco de la red de investigadores de la SEM. En este orden de ideas, la Secretaría de Educación se encuentra realizando grupos focales con los docentes para

identificar las estrategias de mejoramiento en resultados pruebas SABER y estrategias de impacto en el mejoramiento de las competencias comunicativas del segundo idioma.

Se ha realizado un ejercicio diagnóstico sobre el segundo idioma (inglés) de las instituciones educativas para construir estrategias diferenciadas según su nivel de formación. Se realizaron dos grupos focales con docentes de inglés de las instituciones educativas para conocer las principales necesidades y alternativas de solución.

## 2- ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

Se cumplieron las metas programadas en el POAIV para el año 2022, así: 8 temas en un nivel de cumplimiento del 100%: Excelente y 5 en un nivel de cumplimiento del 70%: Bueno, debido a la imposibilidad de realizar visitas por dificultades de seguridad, clima, COVID19, disponibilidad de personal y movilidad, entre otros factores. Sin embargo, se atendió la priorización realizada en el POAIV 2022 a través, de actuaciones e intervenciones remotas con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación TICs y diferentes estrategias pedagógica, didácticas y metodológicas disponibles.

A continuación, se presentan los avances significativos logrados por las diferentes subsecretarías y áreas de gestión en el cumplimiento y/o complementación de los temas y actividades priorizadas en el POAIV 2022:

### INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

#### INFORME AREA COBERTURA EDUCATIVA

##### Establecimientos educativos

SECTOR	Nov. 2022
Oficial	64
No Oficial	196
<b>Total</b>	<b>260</b>

##### Sedes educativas

TOTAL SEDES 2022		
OFICIALES	NO OFICIALES	TOTAL
219	196	<b>415</b>

##### Proyección población DANE

Año	5_años	6 a 10_años	11 A 14_años	15 A 16_años	5 A16 años	% 5 a 16
<b>2021</b>	12.516	61.464	48.659	24.633	147.272	<b>0,39%</b>
<b>2022</b>	12.542	61.529	48.461	24.366	146.898	<b>-0,25%</b>
<b>2023</b>	12.549	61.604	48.328	24.169	146.650	<b>-0,17%</b>

**Matrícula por Sector.**

Grado	nov-22		
	Oficial	Contratada	Privada
Pre-Jardin	0	0	1.462
Jardin o Kinder	0	0	2.460
Transición	8.800	1.004	3.145
Primero	10.102	1.023	2.626
Segundo	9.294	1.106	2.266
Tercero	9.218	1.097	2.152
Cuarto	9.437	1.082	2.060
Quinto	9.440	1.034	2.086
Sexto	10.613	1.188	1.837
Septimo	10.019	1.135	1.783
Octavo	9.486	1.036	1.746
Noveno	8.668	1.001	1.792
Decimo	7.449	906	1.665
Once	5.757	682	2.263
12º Normal	29	0	0
13º Normal	26	0	0
Ciclo 1 Adultos	0	0	11
Ciclo 2 Adultos	100	0	97
Ciclo 3 Adultos	78	0	1.466
Ciclo 4 Adultos	56	0	2.249
Ciclo 5 Adultos	43	0	1.920
Ciclo 6 Adultos	67	0	8.104
Aceleración del Aprendizaje	647	61	0
<b>Total</b>	<b>109.329</b>	<b>12.355</b>	<b>43.190</b>
		<b>164.874</b>	

**Matrícula por zona.**

Zona	2022
Urbana	158.629
Rural	6.245
<b>Total</b>	<b>164.874</b>

**Cobertura bruta 2021.**

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2021	92,88%	106,13%	113,87%	116,09%	<b>109,23%</b>

**Cobertura neta 2021.**

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2021	68,25%	90,94%	87,08%	52,53%	<b>96,49%</b>

**Deserción 2021.**

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2021	3,42%	3,05%	3,56%	2,72%	<b>3,23%</b>

**Estudiantes Venezolanos**
**CUCUTA**

Sector	2022
Oficial	24.201
Contratada	3.078
Privada	4.799
<b>Total</b>	<b>32.078</b>

**Eficacia interna**

AÑO	Oficial			No oficial		
	Aprobado	Desertor	Reprobado	Aprobado	Desertor	Reprobado
2021	87,16%	3,23%	9,62%	97,09%	2,17%	0,74%

## Discapacidad

SECTOR	Sorde ra Profu nda	Hipoa cusia o Baja Audici ón	Visual -Baja Visión Irreve rsible	Visual - Cegu era	Paráli sis Cereb ral	Lesió n Neuro muscu lar	Trans torno del Espec tro Autista	Intele ctual	Síndr ome de Down	Múltip le	Otra Disca pacida d	Auditi va- Lengu a de señas colom biano	Auditi va- Castel lano	Sordo cegue ra	Fisica- Movili dad	Enani smo	Sisté mica	menta l- Psico social	Trans torno Perm anent e de Voz y Habla	No Aplica	Total
2022 OFICIAL	0	0	61	26	0	0	143	805	0	160	2	48	94	4	169	0	0	250	4	119.918	121.684
2022 NO OFICIAL	0	0	23	7	0	0	91	250	1	42	7	3	24	0	44	0	4	112	6	42.576	43.190
2022 TOTAL	0	0	84	33	0	0	234	1.055	1	202	9	51	118	4	213	0	4	362	10	162.494	164.874

## DIRECTORIO ÚNICO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (DUE)

El Ministerio de Educación Nacional tiene a disposición de las Secretarías de Educación el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media SINEB, el cual permite: Administrar en línea la información de los establecimientos educativos del país, tanto del sector oficial como del sector no oficial, para ello el SINEB cuenta con el módulo denominado "Directorio Único de Establecimientos Educativos -DUE", el cual permite registrar las novedades de los establecimientos educativos durante todo el ciclo de vida, es decir desde el momento de su creación hasta su cierre.

Articular toda la información del sector a través del Web Servicio que el Ministerio desarrolló para enviar cada una de las novedades que se realicen en el DUE a otros sistemas de información administrados tanto por el Ministerio de Educación Nacional como por las Secretarías de Educación, dado que la información de los Establecimientos Educativos del país es el componente integrador de los sistemas de educación básica.

Desde la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo se han recibido una totalidad de 23 solicitudes donde exponen las novedades correspondientes a la Institución Educativa, estas solicitudes deben ser radicadas mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), el cual debe contener el oficio firmado expresando la necesidad de cambio y el Acto Administrativo (Resolución o Decreto) que soporte la veracidad de dicho cambio.

## CODIGO DANE

El código de identificación DANE es una nomenclatura estandarizada constituida por un número que es único e irreplicable que no se puede modificar una vez se crea, se asigna por una única vez a los establecimientos educativos que estén legalmente constituidos. Desde la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Educativo se han solicitado, aprobado y validado 3 códigos DANE, cabe resaltar que este proceso debe iniciar por petición de la Institución Educativa, a la fecha existen 2 códigos sin validar debido a que no existe un Acto Administrativo que relacione las sedes con el establecimiento educativo. Ver informe ampliado en evidencias.

## ACTOS ADMINISTRATIVOS

La Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Educativo es la encargada de generar los actos administrativos (decretos), los cuales contienen la historia y la forma como está estructurada las instituciones educativas dentro del proceso de descentralización que permitieron la fusión de establecimientos educativos con sus respectivas sedes. Teniendo en cuenta el proceso de georreferenciación se logró evidenciar la existencia de 5 sedes educativas que no se encontraban relacionadas de manera oficial a ningún establecimiento educativo, y además

14 sedes educativas que se encontraban en cierre definitivo por factores externos tales como presencia de actores armados que impedían el normal funcionamiento de las labores educativas. Siendo así desde la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Educativo en articulación con la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico se crearon mesas de trabajo para generar estrategias que permitan subsanar los hallazgos mencionados anteriormente, sin embargo, en el desarrollo de la verificación se encontraron inconsistencias e información desactualizada en aproximadamente 58 actos administrativos.

## **IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE CALIDAD**

El Subsecretario de Planeación y Desarrollo Educativo viene coordinando desde el 24 de marzo del 2022 los procesos de calidad, orientaciones desde Planeación Municipal, Inicialmente se dieron recomendaciones para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión **MIPG** quien opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, entre las cuales se encuentra Talento Humano como corazón del Modelo MIPG incorpora el ciclo de gestión PHVA ( Planear- Hacer, Verificar- Actuar) y, adicionalmente incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la Innovación. El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Subdirección de Desarrollo Socioeconómico viene asesorando los Procesos de Calidad, que se dan en la Subsecretaría de Planeación.

Se orientó, al verificar el cumplimiento y la ejecución del Programa Alimentación Escolar **PAE**, según los lineamientos técnicos administrativos de la Resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017 en transición y la Resolución 03335 de diciembre de 2021 emitida por la SEM:-manual para la prestación del servicio del programa de alimentación escolar PAE;-procedimiento para la supervisión del programa de alimentación escolar PAE

## **RENDICIÓN DE CUENTAS.**

El Subsecretario de Planeación y Desarrollo Educativo, mediante los lineamientos de la Circular No. 004 del 25 de enero de 2002 sobre el proceso que se realiza en la Rendición de Cuentas Vigencia 2021. El 100% de las Instituciones Educativas Oficiales cumplieron con los lineamientos propuestos en la Circular No. 004 del 25 de Enero del 2022 cuyo objetivo es brindar información de lo que vienen adelantando en la I.E. en las cuatro áreas de gestión, directiva, académica, administrativo financiera y la gestión de la comunidad, con la participación activa de los equipos de Gestión y de primera mano del rector en su intervención; cómo está funcionando la Institución en todos los procesos de Enseñanza aprendizaje, proyectos que se están adelantando, para el mejoramiento de la calidad educativa de nuestro Municipio de San José de Cúcuta . Haciendo un análisis de las Rendiciones de cuenta en la Vigencia 2021.

Lo más significativo de las I.E. Oficiales del primer y segundo semestre teniendo en cuenta la Resolución 2157 del 20 de diciembre del 2021 del Ministerio de salud y protección Social, modificó la Resolución 772 de junio 2021 de manera presencial sin restricción aforo manera presencial.

## **QUE SE PROYECTA PARA LA VIGENCIA 2023.**

Continuar fortaleciendo y empoderando los equipos de docentes en la ejecución de procesos académicos, para mejorar la práctica pedagógica de aula que involucre la participación de los miembros de la comunidad educativa (directivo docente, docente, estudiante, Sico orientador y padre de familia), posibilitando que más estudiantes puedan culminar satisfactoriamente el año escolar. → Proyectos de escritura creativa. → Existen escenarios de reflexión y acompañamiento trasversal izados de competencias socioemocionales, Educación sexual, proyecto de vida y manejo del tiempo libre, educación ambiental y competencias ciudadanas. → Fortalecimiento en el uso de la

plataforma Classroomal 100% de los estudiantes, asegurando el desarrollo de las clases virtuales e implementando instrumentos de evaluación en línea que validan los aprendizajes proyectados en cada uno de los grados. → Se elaboran y se ejecutan proyectos de mantenimiento y/o adecuación de los espacios físicos en cada una de las sedes de las Instituciones educativas. → Se elaboran y se ejecutan los planes de compras de los elementos de bioseguridad en cada una de las sedes de las Instituciones educativas. → Se elaboran y se ejecutan los proyectos de adquisición de recursos tecnológicos y didácticos priorizados en cada una de las sedes de las Instituciones educativas. → Participación en las diferentes capacitaciones para el día del simulacro Nacional de evacuación. → Debido a los constantes cambios en las fechas para la ciudad de Cúcuta, debido a la celebración del Bicentenario; Se desarrolla el simulacro de evacuación teniendo en cuenta las orientaciones, se masifica en los diferentes canales de comunicaciones institucionales un video con pautas y orientaciones en “recomendaciones a tener en cuenta en caso de un desastre natural”, en este caso un terremoto La gestión académica se convierte en el eje central de los procesos de gestión que manejan las instituciones e esta manera se deben asegurar cada acción en concordancia con el plan estratégico, impulsando la calidad del servicio educativo. → Fortalecimiento del proyecto liderado por el área de matemáticas, denominado Clínica matemática, como una estrategia que favorece la superación de las dificultades que presentan los estudiaste de apoyo con la UFPS. → Durante el año se logra mantener los canales de comunicación y una constante interacción con los miembros de la comunidad educativa, con ello se mantiene las expectativas de los estudiantes para continuar en su proceso educativo. → La Normal María Auxiliadora Orienta sus procesos de formación y transparencia de conocimientos para que los maestros se constituyan en agentes de transformación social con equidad y estilo salesiano intelectuales de pedagogía, líderes comunitarios capaces de autogestión y de innovaciones científicas, pedagógicas inclusivas y tecnológicas. → Implementación de procesos de investigación Pedagógica, y formación de maestros, que respondan a las necesidades del contexto rural para el mejoramiento y desarrollo de la región y el país.

## **GEOREFERENCIACIÓN**

La Subsecretaria de Planeación y Desarrollo Educativo incorporó la georreferenciación de las instituciones educativas oficiales del municipio para fortalecer la toma de decisiones y la gestión en la implementación de los proyectos de la secretaria a través del análisis espacial; proyectos como: el transporte escolar, la cobertura de las instituciones educativas, el PAE, localización de sitios para construir centros educativos entre otros. Ver informe ampliado en evidencias

## **INFORME INFRAESTRUTURA**

Con el propósito de dar solución a las problemáticas de la infraestructura educativa, se realizó un estudio técnico de las necesidades de las instituciones educativas y de acuerdo a los datos arrojados, se generaron las siguientes intervenciones, en aras de optimizar la capacidad de atención del sector oficial, las cuales están encaminadas a la ampliación y mejoramiento de las instalaciones.

## **EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUTURA EDUCATIVA**

### **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1872 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUTURA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA Y EL ÁREA METROPOLITANA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA EDUCATIVA OFICIAL.**

Con acta de inicio 001 del 25 de noviembre del 2020, inicio de obra con acta de inicio del 19 de abril del 2021, acta de suspensión 9 de noviembre del 2021 y acta de reinicio del 28 de diciembre de 2021.

Se intervinieron dieciocho (18) instituciones educativas, cuatro (4) en la zona rural y catorce (14) en la zona urbana.

Diecisiete (17) instituciones educativas fueron intervenidas para la adecuación y/o construcción de baterías sanitarias y una institución educativa fue intervenida para la terminación de la construcción de cinco (5) aulas de clases (Colegio Cristo Obrero ). **Inversión: \$ 3.408.994.643** ; estudiantes beneficiados: 11.561

En este convenio se desarrollaron los estudios y diseños para el proyecto de la construcción de dos (2) comedores escolares en dos (2) instituciones educativas (Colegio San Francisco de Sales sede Escuela Francisco de Paula Andrade y Colegio Julio Pérez Ferrero sede Simón Bolívar) y los estudios y diseños para el proyecto de la construcción de un bloque de aulas de clases en una institución educativa (Colegio Buenos Aires). Ver informe ampliado en evidencias.

### **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1404 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CÚCUTA Y EL ÁREA METROPOLITANA.**

Con el fin de mejorar la infraestructura educativa para el retorno gradual a las aulas de clases a partir de la construcción y/o reparación de las baterías sanitarias, se dio ejecución al contrato de obra mediante acta de inicio de fecha 10 Diciembre de 2021, para la intervención de veinte (20) Instituciones Educativas en la zona Urbana. **Inversión: \$ 6.500.000.000**, avance de obra : 35% estudiantes beneficiados: 9.003

En este convenio también se entregarán los estudios y diseños para la intervención de veintidós (22) baterías sanitarias en 22 instituciones educativas.

### **CONVENIO FINDETER – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Se realizó la asignación a la ETC de Cúcuta de recursos adicionales del Fondo Mitigación Nacional (FOME) conforme a la Circular 021 enviada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y considerando la importancia de consolidar la prestación del servicio educativo de manera presencial, priorizando 35 sedes de instituciones educativas, de las cuales veintiocho (28) fueron de la zona urbana y siete (7) de la zona rural.

Este convenio dio inicio de contrato de obra el día 7 marzo del 2022. **Inversión: \$ 1.652.167.888** estudiantes beneficiados: 16.680

### **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3094 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA**

En aras de dar continuidad a la construcción Colegio Gremios Unidos Sede Simón Bolívar, se firmó el contrato de obra 3094 del 12 de noviembre de 2021, con fecha de acta de inicio del 22 de Noviembre de 2021.

### **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1563 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y EL AREÁ METROPOLITANA.**

Con el fin de realizar la ampliación y mejoramiento del Colegio Nuestra Señora de Belén Sede Principal, se firmó el Convenio 1563 con fecha de acta de inicio del 25 de Noviembre de 2021, fecha de acta de suspensión No.1 del 15 de diciembre de 2021 y fecha de reinicio de obra del 29 de enero del 2022. **Inversión: \$ 5.952.667.507** Avance de obra: 30 % estudiantes beneficiados: 1.097 fecha estimada de finalización de obra: abril 2023.

### **INTERVECIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REALIZADAS POR COOPERANTES**

Durante el año 2022 se intervinieron por parte de COOPERANTES doce (12) instituciones educativas.

Es de resaltar que cinco (5) instituciones educativas cuentan con los estudios y diseños para proyectos a ejecutar en el primer semestre del año 2023. En total diecisiete instituciones educativas fueron focalizadas por COOPERANTES en el año 2022, diez (10) en la zona Urbana y siete (7) en la zona Rural. estudiantes beneficiados: **7.250**. ver informe ampliado en evidencias

## **CONVOCATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LA VIGENCIA 2022, EN DESARROLLO DEL BPIN 2021540010137.**

A partir del mes de noviembre del año 2022, la Secretaría de Educación Municipal, convocó a las instituciones educativas oficiales para que postularan sus proyectos de mantenimiento, mejoramiento y adecuación menor de la infraestructura educativa ( cielo raso en PVC, cambio de cubiertas, adecuación de muros divisorios, adecuación de canales de aguas lluvias, instalación de pisos en tableta o cerámica, pañete, pasta y pintura de muros, levantamiento de muro de cerramiento, levantamiento de muros internos y revestimiento de pisos en concreto) de los cuales fueron aprobados trece (13) en la zona urbana, entre ellos siete (7) fueron ejecutados, dos (2) se encuentran en proceso de ejecución y cuatro (4) iniciaran ejecución de obra en enero de 2023.

En la zona rural fueron aprobados los proyectos postulados de ocho (8) instituciones educativas, de las cuales seis (6) se ejecutaron al 100% y dos (2) ejecutan en el primer semestre del año 2023. total instituciones educativas: 21, inversión zona urbana: \$ 480.099.528 Inversión zona rural: \$ 280.000.000 Inversión total: \$ 760.099.528 estudiantes beneficiados: 13.800

## **CONVOCATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EL EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

La Secretaría de Educación Municipal en enlace con la empresa de ECOLIMPIEZA, socializó el proyecto de embellecimiento y mejoramiento para que las Instituciones Educativas oficiales que contaran con materiales como pintura para muros y material para resanes, utilizaran estos recursos disponiendo del apoyo de la mano de obra del personal de la empresa de ECOLIMPIEZA para realizar estas actividades, así como labores de adecuación de pupitres, aseo y limpieza general, a partir del quince (15) de noviembre hasta el trece (13) de diciembre del año 2022. estudiantes beneficiados: 17.243.

## **INVERSION TOTAL EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA AÑO 2022: \$ VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$21.430.772.695).**

## **INFORME AREA POBLACIÓN VULNERABLE**

### **PROGRAMA DE DISCAPACIDAD**

Se ha venido socializando y ejecutando la Ruta para la atención educativa a la Población con discapacidad en las 63 IE oficiales del municipio de San José de Cúcuta. La Secretaría de Educación Municipal, en el marco de la educación inclusiva ha continuado con la implementación de los lineamientos del Decreto 1421 para la atención a la población con discapacidad, con trastornos, con capacidades y /o talentos excepcionales.

Por primera vez, se realizó la contratación temprana de profesionales y docentes de apoyo pedagógico que cuenten con el perfil idóneo, con el objeto de fortalecer y garantizar el acceso, permanencia y una trayectoria educativa completa a NNA con discapacidad, con trastornos, con capacidades y /o talentos excepcionales, con los siguientes perfiles: 11 docentes de apoyo pedagógico, 9 intérpretes de lengua de señas colombiana, 2 docentes lengua escrita, 1 tiflólogo, 3 guías intérpretes sordo-ciegos, 5 modelos lingüísticos, de los cuales 2 son itinerantes y 1 coordinador de discapacidad. Adicionalmente la población anteriormente mencionada viene siendo atendida por 21 docentes de apoyo de la planta de la SEM de las cuales 3 son itinerantes.

A la fecha se están atendiendo 1622 estudiantes con discapacidad, 572 con trastornos, 282 con capacidades y /o talentos excepcionales a 31 de octubre de 2022. Estudiantes caracterizados y registrados en el SIMAT.

Se realizó la primera etapa de formación referente a la educación inclusiva para docentes de apoyo pedagógico de planta y contratistas, dirigida por las docentes itinerantes.

Se han organizado mesas de trabajo con las instituciones educativas como La Divina Pastora, Col. Municipal Aeropuerto, Luis Carlos Galán Sarmiento, Col. Sagrado Corazón de Jesús, Col. Club de Leones, Sede la Esperanza, Col. Nuestra Señora de Belén, Claudia María Prada, Col. Jorge Gaitán Durán del Corregimiento de Agua Clara, Col. Toledo Plata, Col. Camilo Daza, Col. Rural Carmen de Trónchala, Col. Rural Rafael García Herreros, Col. Carlos Ramírez Paris, Col. Integrado Juan Atalaya, Col. Santos Apóstoles, Col. Mercedes Abrego, Col. Policarpa Salavarrieta, Col. Padre Rafael García Herreros, Instituto Técnico Guaimaral, Col. Santo Ángel, Col. Buenos Aires, Inst. Edu. El Rodeo, Col. Andrés Bello, Col. Gremios Unidos, Bicentenario, Col. La Divina Pastora, Sede Principal y Sede La Fortaleza, Col. Sagrado Corazón de Jesús, Col. San Francisco de Sales, Col. Mariano Ospina Rodríguez, Juan Pablo I, Col. Daniel Jordán, Col. Nuestra –Sra. de Fátima. Col. Municipal Aeropuerto, Col. Municipal, Col. Eustorgio Colmenares Batista, Col. Misael Pastrana Borrero, Col. Simón Bolívar, Francisco José de Caldas, Pedro Cuadros Herrera, Col. Luis Carlos Galán Sarmiento, Col. Rafael Uribe Uribe, Col. Antonio Nariño, Col. Jaime Garzón, Col. San Bartolomé, con el fin de definir acciones y compromisos para garantizar una atención de calidad en el desarrollo de los procesos pedagógicos en la prestación del servicio educativo a estudiantes con discapacidad, con trastornos, con capacidades y /o talentos excepcionales.

Acompañamiento, seguimiento y supervisión a los docentes de apoyo contratistas, profesionales de apoyo pedagógico para definir planes de mejora y diligenciamiento de la certificación de cumplimiento mensual por los rectores.

Acompañamiento y formación sobre PIAR, caracterización dirigida a los colegios privados: Gimnasio El Bosque, Aquí entere Niños Kindergarten. Proceso de educación Inclusiva, asesoría, aclaraciones, recomendaciones sobre herramientas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza aprendizaje de la población con discapacidad.

Acompañamiento y seguimiento al equipo de gestión encargado de realizar una autoevaluación de la gestión Inclusiva, reconociendo el estado actual de la atención a la diversidad con el Índice de inclusión como herramienta para identificar las barreras al aprendizaje, la participación y la convivencia, determinando las prioridades de la institución educativa en torno a la inclusión y así, diseñar y desarrollar un plan de mejoramiento, si se requiere.

Mensualmente se han programado reuniones para el seguimiento y evaluación del proceso que desarrollan los profesionales de apoyo pedagógico en cada una de las IE asignados, socializando e implementando la certificación de cumplimiento y planes de mejora con el desarrollo de mesas de trabajo con el equipo de discapacidad.

Articulación con la Secretaría de Salud para el desarrollo de jornadas de salud, higiene oral y enfermería, iniciando por la Zona rural para el diagnóstico de estudiantes con discapacidad, según base de datos aportados por los docentes de apoyo pedagógico de acuerdo a las caracterizaciones psicopedagógicas realizadas con los docentes de aula y docente orientador.

Desarrollo del taller de retroalimentación con docentes y profesionales de apoyo pedagógico contratistas, manejo de información, procedimiento para la orientación a padres de familia, ruta de atención a los estudiantes con discapacidad, DUA, PIAR herramientas para el proceso enseñanza aprendizaje de EcD y jornada lúdica de integración.

Participación en las jornadas Hogares Unidos con bienestar organizados por la Secretaría de Bienestar de la alcaldía de San José de Cúcuta, llegando a las comunidades vulnerables de pobreza extrema

Por otra parte, se continúa con la realización de talleres, socializaciones y /o formaciones con relación a:

-Reunión con el INSOR con la participación del comité del equipo de discapacidad para el fortalecimiento de la atención pedagógica y formación integral de la Población Sorda atendida en las IE.

-Orientación y movilidad, realizado por el CRAC, para la atención a NNA con discapacidad visual

-Reorganización de la oferta bilingüe, bicultural, asistencia técnica por el INSOR para la atención a la población sorda.

-Fortalecer la atención a los NNA, con discapacidad auditiva. Encuentro con Intérpretes de lengua de señas colombiana -LSC-, realizado por el INSOR.

-Formación sobre Transiciones Armónicas. Docentes de apoyo del Instituto Técnico Guaimaral.

- Formación sobre vocabulario inclusivo.
- Formación de lengua de señas colombiana dirigida a padres de familia, equipo administrativo de la ETC CÚCUTA y equipo docente del Instituto Técnico Guaimaral.
- Retroatmentación sobre técnicas de interpretación dirigida al equipo de intérpretes de LSC.
- Taller de concientización en articulación con la subsecretaría de talento humano y la universidad de la Rioja dirigido a docentes de apoyo, orientadores y coordinadores.
- Articulación de la secretaría de salud para la planeación de jornadas de salud para que sean diagnosticados los estudiantes pre caracterizados en situación de discapacidad y trastornos. De las 35 IE que reportaron la información, 21 IE reportado 327 estudiantes sin diagnóstico y 19 estudiantes que requieren actualización del diagnóstico. Se inició la realización de las jornadas con la atención a estudiantes del Colegio Técnico Rafael García Herrerros
- Mesa de trabajo con el INCI sobre la atención a la población con discapacidad auditiva
- Acompañamiento a los 32 contratistas del equipo discapacidad de la ETC CÚCUTA en la supervisión del cumplimiento de sus funciones con los estándares de calidad.
- Articulación con el INSOR para el análisis de los avances obtenidos por la SEM en la atención a la Oferta Bilingüe Bicultural para Sordos.
- Participación en los comités de discapacidad del municipio de San José de Cúcuta.
- Articulación con las Secretarías e Instituciones del Municipio en la prestación del servicio de interpretación de LSC en las actividades incluyente donde se hace presente la población sorda ofreciendo una información de calidad efectiva y eficaz para este grupo poblacional.
- Se conmemoró el día de la Discapacidad en articulación con el DABS, la Secretaría de Educación y de Salud e IMSALUD.
- Se brindó acompañamiento desde la OPV de la ETC CÚCUTA al equipo de jurídicos con los insumos y estrategias para responder a las necesidades de la comunidad educativa impuestas a través de derechos de petición y tutelas.
- Apoyo en la atención de diligencias de población Sorda en la Fiscalía con la participación de intérpretes en LSC, (contratistas de la SEM)

## **PROGRAMA DE POBLACIÓN CON CAPACIDADES Y/ O TALENTOS EXCEPCIONALES**

La Secretaría de Educación en el Marco de la Inclusión con Equidad en la educación adelantó el Taller de Capacidades y /o talentos Excepcionales como proyecto pedagógico con la participación de directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores, docentes de apoyo pedagógico, profesionales de apoyo pedagógico, equipo de población vulnerable y docentes de apoyo itinerante, encargados de multiplicar la información del taller en cada una de las 63 IE, del municipio en aras de impactar y fortalecer los potenciales de los 282 estudiantes registrados y categorizados en el SIMAT y los demás estudiantes que tienen potencial por utilizar aplicando la caracterización y así iniciar el proceso requerido ofrecerle un currículo de calidad que llene las expectativas del menor con capacidades y /o talentos excepcionales.

Como objetivo del taller se propone, fortalecer los conocimientos y las experiencias de docentes de apoyo pedagógico, docentes confunciones de orientación escolar y docentes de aula de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta, a través de jornadas de formación tipo taller con miras a desarrollar capacidad instalada para la atención a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, en el marco de la inclusión y la equidad en la educación. La convocatoria se realizó para 344 participantes dadas por secretaria de educación, pero por fechas finales de calendario académico y paro de docentes, solo asistieron 235; sin embargo, toda la gestión de logística y demás se realizó para el total convocado inicial y así mismo se dejó el material de apoyo a la Secretaria de Educación. Ver informe completo en evidencias.

## Temas para resolver a corto plazo

- La implementación de un modelo flexible y/o por ciclo para la vinculación al sistema de educativo de la población con discapacidad, extraedad y adulta
- Ampliación de cobertura para modelos flexibles: círculos de aprendizajes, aceleración y caminar en secundaria para garantizar derecho de educación a la población en situación de vulnerabilidad.
- Implementación de la oferta para adultos, población mayor 15 años desescolarizada
- Ampliación en la contratación de equipo de profesionales de apoyos pedagógico y docentes de apoyo para el acompañamiento en la atención educativa de la población con discapacidad y trastornos en las 63 IE del sector público y dejar capacidad instalada.
- Contratación de profesionales para la creación e implementación de la Ruta de capacidades y / o talentos excepcionales.

## PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Se ha realizado un acompañamiento continuo garantizando el acceso, permanencia y flexibilización del sistema educativo a 26.911 niños, niñas, jóvenes y adolescentes migrantes en aras de alcanzar trayectorias educativas completas. Para ello se han realizado:

- Asignación de cupos escolares para la vinculación al sistema educativo de NNA.
- Nivelación para la certificación de su nivel escolar a NNA que no cuentan con certificación escolar.
- Acompañamiento a la IE Misael Pastrana para la entrega de guías y material impreso en el puente internacional Francisco de Paula Santander; hasta la fecha se han realizado 4 entregas.
- Valoración Pedagógica de NNA, para la ubicación en un grado Escolar. 5) Orientación y acompañamiento para la caracterización de los estudiantes migrantes y legalización de permanencia en el País
- Jornadas de pre-registro del ETPMV, para estudiantes y familia de origen venezolano en Instituciones educativas.
- Gestión de transporte escolar con la OIM, para estudiantes residentes en territorio venezolano.
- Jornadas de muestras de COVID 19 en Instituciones educativas con Población Venezolana.
- Participación en el Foro Nacional de Educación sin Fronteras
- Acompañamiento a la población migrante para su vinculación en el sistema educativo.

Es de resaltar que la población migrante vinculada en el sistema educativo del municipio de San José de Cúcuta ha sido apoyada con la estrategia alimentaria PMA. De igual manera, se participó en mesa Técnica aplicación e implementación Decreto 2016 de 2021.

Desde el Área de Población Vulnerable se hace el acompañamiento para garantizarles la vinculación al sistema educativo de acuerdo a la disponibilidad de cupo, en las Jornadas que se realizan en la zona rural y asentamientos humanos del municipio de San José de Cúcuta.

Se desarrolló un encuentro de concertación y articulación entre la cooperación internacional UNICEF, WORLD VISION y FUNDACIÓN ESCUELA NUEVA con la Institución educativa Eustorgio Colmenares Baptista para definir procesos de MEF. Con base en esta actividad, se focalizan las necesidades y oportunidades de ampliación de cobertura de MEF en la institución en dos jornadas.

Se participó de un proceso de capacitación por parte de UNICEF, OIM y REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL sobre la prevención de acogida en la comunidad migrante venezolana en el municipio. Dando como resultado herramientas e insumos para la orientación a la comunidad en estos aspectos.

Se realizó un encuentro de articulación institucional con la organización SAVE THE CHILDREN para la presentación del proyecto El Mundo es mi Hogar, de refuerzo de lectura en compañía de la líder de primera infancia de la SEM. Teniendo como resultado sinergias y procesos conjuntos que se iniciaran en la presente vigencia. Se realizó la entrega y donación de material como insumos para atención de la comunidad Yukpa desde la institución educativa Simón Bolívar. Dando como resultado el equipamiento de la Sede San Martín con mobiliario, insumos y material pedagógico para la atención de 103 niños de la comunidad.

La primera mesa de educación en emergencia para el riesgo educativo entre la Secretaría de Educación Municipal y la Secretaría Departamental de Norte de Santander. Dando como resultado, un espacio de articulación con la cooperación internacional y demás actores

## **PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA**

La secretaria de educación, asegura el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promueve la permanencia de la población víctima en el servicio público de la educación, por lo cual, los niños, las niñas y los (las) adolescentes víctimas tienen un acceso preferencial, representado en un cupo y la vinculación al sistema educativo independientemente del momento del año escolar en que se presenten, en las diferentes Instituciones Educativas oficiales teniendo en cuenta su lugar de residencia. Es de resaltar que la población estudiantil caracterizada como víctima se encuentra priorizada para acceder al Plan de alimentación escolar (PAE).

Por otra parte, la secretaria de educación participa en los diferentes subcomités organizados por la secretaría de posconflicto cultura y paz, articulación mediante la cual se realiza la verificación de la población Víctima registrada en el sistema VIVANTO. Asimismo, se participa en las jornadas de Entornos protectores, llegando a los diferentes barrios más vulnerables y lo rural del Municipio de San José de Cúcuta.

La secretaria de educación realizó envío de la matrícula a la Unidad para las Víctimas, con el fin de realizar el cruce de la información y poder tener el total de la población víctima atendida, teniendo en cuenta que sin identificar en SIMAT se encuentran más de 10.000 estudiantes; ya contamos con el resultado del cruce de información y desde la oficina de cobertura se envió a las diferentes I.E para dar inicio a la caracterización en SIMAT, también tenemos acceso al sistema VIVANTO, esta herramienta facilita la verificación de los nuevos estudiantes.

La secretaria de educación municipal participó en el subcomité técnico de sistemas de información organizado por la Secretaria de Posconflicto Cultura de Paz, esto con el fin de solicitar información requerida sobre el costo invertido en la atención a la población víctima a las dependencias de la Alcaldía y así poder alimentar el FUT y el reporte del PAT.

Desde el área de cobertura se dieron orientaciones a las instituciones educativas para la caracterización de la población víctima que se encontraba fuera del SIMAT y así poder realizar su respectivo registro.

Participación por parte de la oficina de población vulnerable de las diferentes jornadas de entornos protectores, buscando beneficiar con la oferta institucional a los sectores más vulnerables del municipio de San José de Cúcuta.

Participación en la mesa de víctimas, con el fin de escuchar las necesidades de esta población y poder brindar orientación en cuanto al acceso al sistema educativo.

### **Visitas de seguimiento a EE población víctima registrada en el SIMAT**

Para la secretaria de educación municipal es muy importante tener caracterizada dentro del SIMAT la población víctima existente, para este proceso fue necesario el cruce de la matrícula existente con la población víctima registrada en la unidad para las víctimas, de la información recibida se puede evidenciar que a la fecha tenemos población víctima atendida pero que en el SIMAT no se encuentra caracterizada; para llevar a cabo esta tarea desde la oficina de población vulnerable se está llegando directamente a las instituciones educativas y verificando uno a uno los estudiantes. Ver informe ampliado en evidencias

### **Temas por tratar a corto plazo para la población víctima**

Nombramiento de dos psicólogos para el acompañamiento y formación de la comunidad educativa en las instituciones educativas sobre acciones y temas de prevención.

## **PROGRAMA DE SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA)**

La secretaria de educación municipal de Cúcuta como entidad territorial certificada en el marco de la atención educativa, y siguiendo los lineamientos inmersos en el Decreto 2383 del 11 de diciembre de 2015 y con el propósito de brindar una educación pertinente y de calidad establece una estrategia pedagógica multigrado para la atención

educativa a los jóvenes vinculados con medida o sanción no privativa de la libertad. En función de garantizar al adolescente el derecho fundamental a la educación de conformidad con los propósitos de la educación inclusiva y el reconocimiento de los adolescentes y jóvenes como sujetos sociales de derechos y de especial protección institucional, resulta indispensable brindarles oportunidad para que independientemente de sus condiciones personales, sociales económicas, tengan una plena participación en su proceso educativo.

Atención a 209 jóvenes en modalidad no privativa de la libertad en la institución educativa Municipal María Concepción Loperena desde la virtualidad. Asimismo, la secretaría de educación participa en el Comité Departamental, en el cual se establece la articulación de oferta por las diferentes dependencias con el fin de fortalecer y atender de forma pertinente a la población SRPA.

Se asignaron 7 docentes vinculados a la planta de personal, mediante provisionalidad a partir de un acto administrativo adelantado por la Subsecretaría de Talento Humano Educativo, teniendo en cuenta los perfiles que se requieren para la atención integral de dichos jóvenes.

Es de resaltar que la identificación de dichos jóvenes en el sistema se hace mediante gestión articulada en el Sistema de Coordinación en Responsabilidad Penal Adolescente, en el cual la Secretaría tiene recepción de los listados de los jóvenes dados por el ICBF y operadores para ser organizado y enviado a la institución educativa para el proceso de matrícula.

En relación a la Institución Educativa María Concepción Loperena, se han realizado los ajustes necesarios en el Proyecto Educativo Institucional PEI, de acuerdo con la estrategia pedagógica flexible multigrada. Para esto ha sido importante ajustar el PEI de la IE, con respecto al tema de educación en lo referente al sistema institucional de evaluación (SIE) con el área de calidad. También definir una estrategia de promoción, aplicable en el proceso educativo desarrollado con los estudiantes del SRPA en atención a los respectivos ajustes en el PEI de la institución educativa.

Es preciso destacar como logro importante que, en el primer semestre del año, hemos logrado beneficiar a dos (2) jóvenes graduados satisfactoriamente de nuestra estrategia pedagógica, en el programa de acceso a la educación superior "Generación 2050", programa de su especial interés, logrando generar un descuento del 80% a estos dos jóvenes en la Universidad Simón Bolívar, convenio 0430 entre la Alcaldía de Cúcuta y la Universidad en mención.

Desde la articulación con ACDI/VOCA - USAID, se gestionó la ampliación de la Consultoría del Programa Alianzas para la reconciliación, para apoyar y acompañar las rutas de vinculación de los y las jóvenes del SRPA en una estrategia denominada Sintiendo, "Resistiendo, Participando y Actuando

Estrategia de Participación de los Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente" apostándole al trabajo y participación de los y las jóvenes vinculándoles y creándoles una oferta alternativa para sus procesos de cumplimiento sancionatorio. Esta estrategia está siendo impulsada desde el despacho joven y la oficina de "Población vulnerable" de la Secretaría de Educación Municipal, desarrollando un encuentro que trazó compromisos de ambas partes para la gestión de las articulaciones y mapeos de actores claves, avanzando significativamente.

En línea con lo anterior, se trabaja por crear una ruta que permita generar alianzas con las organizaciones juveniles locales para la vinculación de estas juventudes en procesos formativos artísticos y culturales, en su vinculación y acción dentro de los espacios establecidos por la Ley Estatutaria de juventud, y por su participación dentro del proceso de Formación al Emprendimiento Juvenil; buscando con estas acciones, brindar nuevas formas de ver y afrontar la vida y la construcción de sus proyectos de vida. Los resultados de esta ruta serán socializados a los actores territoriales estratégicos como una apuesta articulada para la garantía de los derechos fundamentales de los y las jóvenes del SRPA.

Participación en la capacitación de justicia restaurativa para la atención pertinentes de los jóvenes del SRPA Reconocer e incorporar la Justicia Restaurativa en las audiencias preliminares del SRPA, lo cual busca reconocer e incorporar la Justicia Restaurativa en la audiencia de juicio SRPA. Reconocer e incorporar la Justicia Restaurativa en el incidente de reparación en el SRPA. Reconocer e incorporar la justicia restaurativa en la etapa de ejecución de la sanción en el SRPA.

La secretaria de educación municipal hizo entrega de 28 equipos de cómputo a la institución educativa municipal María Concepción Loperena para el desarrollo de las actividades de los estudiantes que hacen parte del SRPA, esto con el fin de facilitar el proceso educativo de los jóvenes del SRPA.

La secretaria de educación municipal junto con la OIM realizaron en la institución educativa municipal María

Concepción Loperena, una jornada de Registro a los jóvenes del SRPA, logrando así que los jóvenes puedan acceder a un documento de identificación válido en Colombia (ETPMV), que les permita obtener su título de bachiller y acceso a la educación superior; también se llevó una jornada de vacunación COVID-19 beneficiando los jóvenes y evitando la salida de los centros en la búsqueda de la misma. Para el año 2021 la Institución Educativa graduó a 42 jóvenes como bachilleres. Ver informe ampliado en evidencias

## PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN ÉTNICA

Se desarrolló la primera mesa temática por medio virtual con las comunidades Kichwa e Inga, con la participación de la secretaría de educación y demás subsecretaría, liderada por el equipo Población Vulnerable, donde expusieron y se atendieron las necesidades educativas, con el objetivo de garantizar el acceso a las IE de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes.

- Acompañamiento para el acceso al colegio Carlos Ramírez Paris de estudiantes INGA, Jaime Garzón y Claudia María Prada, donde se atendió la población extraedad.
- Proyección de la información para la caracterización de población en edad escolar de la población Inga y Kichwa migrante.
- Programación de Mesa Temática con el SENA, para la atención educativa a jóvenes de las comunidades Kichwa e Inga.
- Becas Pregrado para jóvenes que desean ingresar a la Universidad de estos grupos Poblacionales.
- Orientación y acompañamiento de población Inga migrante para legalizar su permanencia en Colombia, con Migración y Registraduría Nacional.

Por primera vez, se creó la estrategia de atención educativa a grupo indígena. En aras de analizar, planear acciones y soluciones para la atención educativa de la población y con la elaboración de una propuesta donde se garantice la vinculación al proceso educativo de los YUKPAS, de acuerdo a los lineamientos del MEN, se realizaron distintas mesas de trabajo con aliados cooperantes (ACNUR, World Visión), con el Rector del Colegio Integrado Simón Bolívar del Barrio, la Gobernación de Norte de Santander y el Ministerio de Educación Nacional, en donde se determinaron los siguientes compromisos.

- Ingreso al sistema de matrícula SIMAT. 103 estudiantes
- Gestión con entidades y cooperantes
- Fortalecimiento de prácticas educativas para el trabajo con la comunidad indígena.
- Gestión para la asignación de apoyos pedagógicos para la atención a la población

Mesa de Educación en Emergencias donde se socializa con las instituciones que integran el escenario los antecedentes de la comunidad, los avances a la fecha y el plan de acción coordinado para la gestión de respuestas integrales en educación. Dentro de los avances se resalta: 'Diálogo consensuado con la comunidad en oferta educativa desde el respeto e identificación de autonomía, gobierno propio y cosmogonía que debe transversalizar el proceso, matrícula de 99 en SIMAT, entrega de PAE a este mismo número superando riesgos de permanencia. Prematricula de 47 NNA, plan de atención educativa por parte de I.E Simón Bolívar en la misma comunidad como medida de autoprotección y respecto a prácticas culturales, orientación para la regularidad migratoria de dos docentes etnoeducadores de la comunidad según las regulaciones de atención en etnoeducación, sensibilización de comunidad educativa IE Simón Bolívar. Se sigue en proceso de gestión y articulación con cooperación internacional para responder a necesidades en tres áreas: Talento humano para atender a la comunidad comenzando con la contratación de docentes etnoeducadores que aún no cuentan con la documentación, elementos materiales para la adecuación de un aula provisional, y dotación de la misma incluyendo kit escolares acciones que se vienen adelantando con cooperación internacional desarrollando visita de seguimiento y evaluación de necesidades el 26 de Agosto con Cooperación Internacional

La estrategia abordada se basa en el marco normativo internacional de protección especial a NNA refugiados y migrantes (La Convención de Ginebra 1951, El Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, La Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 198, Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes. 2016 y Pacto mundial sobre los Refugiados.) jurisprudencia sobre atención a migrantes y refugiados a nivel nacional (Decreto 216 de 2021, Decreto 1067 de 2015, CONPES 3950) referentes a atención educativa a NNA migrantes y refugiados (El Decreto 1288 de 2018 y Circular Conjunta 16 de 2018) junto a disposiciones especiales sobre etnoeducación (DECRETO 804 DEL 95, ley 115 de 1994 artículos 55, 56, 57 y 62, constitución política de Colombia artículos 1, 13, 47, 68 y 70). Lo anterior se ha venido orientando desde Ministerio de Educación Nacional con acompañamiento y aliados internacionales como ACNUR y ONIC en concertación con la comunidad.

La matrícula de 99 niños, niñas y adolescentes junto a la prematrícula de 47 para 2022 representa la garantía de derecho a la educación para la niñez de la comunidad, a esto se suma todo el proceso de planeación que ha desarrollado la Secretaría de Educación y el comité que lidera el proceso desde Colegio Integrado Simón Bolívar desde la cosmovisión Yukpa y de acuerdo a los estándares para educación propia. Debido a la complejidad de la situación las acciones se desarrollan en conjunto con Cooperación Internacional en el marco de Mesas de Educación en Emergencias. Se identifican retos persistentes como la localización de la comunidad en zona de riesgo ambiental lo que evita la construcción de una sede educativa y su eventual legalización, a nivel presupuestal, la dotación de un espacio para la atención educativa y a nivel contractual la contratación de docentes etnoeducadores de la comunidad que no cuentan con regularidad migratoria para los anteriores se ha solicitado orientación por parte de Ministerio de Educación Nacional aún sin respuesta. A nivel interno se explora viabilidad a nivel jurídico para estos procedimientos, definiendo estrategias para la implementación de un modelo apropiado para la atención educativa Yukpa Migrante, con fundaciones comprometidas con el proceso etnoeducativo como Escuela nueva activa y Unicef. Ver informe ampliado en evidencias.

## **PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN AFROCOLOMBIANAS, PALANQUERAS, NEGRAS, RAIZALES Y ETNIAS**

Mesa de Concertación con las Comunidades Afrocolombianas, Palanqueras, Negras, Raizales y Etnias. El Equipo de Población Vulnerable, participó en la Primera mesa de concertación con las comunidades afrocolombianas, palanqueras, negras, raizales y etnias; atendiendo invitación hecha por el señor MARCEL ORLANDO PEREZ ASCANIO, Secretario del Desarrollo Social del Departamento Norte de Santander, realizada el día 8 de septiembre presente año, en club El Comercio.

La Secretaría de Educación Municipal, debe cumplir unos compromisos, razón por la cual se debe programar próximamente una reunión con los diferentes Áreas, (Despacho, calidad, Planeación, Desarrollo Pedagógico, Planta, Recursos Físicos y Financieros), con la participación de los representantes de las comunidades Afrocolombianas, para definir la Ruta para la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en las IE, para crear las condiciones y definir los recursos necesarios, para que las comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras realicen de manera autónoma los procesos de formación en el marco de la Pedagogía propia y popular.

Segunda Mesa Virtual ordinaria – comisión consulta Departamental para las comunidades Negras Raizales, Palanqueras, Afrocolombianas, cumpliendo con el Decreto 1640 del 14 diciembre del 2020, por el cual se reglamenta la comisión consultiva de alto nivel a comunidades, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Solicitud de agencia del Desarrollo Rural
- Oferta institucional UN PACTO POR LA EDUCACIÓN, Secretaria de Educación Departamental.
- Solicitud de espacio autónomo para elección del funcionario a contratar.

Se participó en la segunda mesa de concertación para la comunidad INGA y Kichwa el día 29 de marzo de 2022 con la Mesa temática por medio Virtual con las comunidades Kichwa e Inga, con la participación de la Secretaría

de Educación y demás subsecretaría, e invitado el señor Felipe Begoya funcionario de la defensoría del Pueblo, liderada por Bienestar Social Municipal, donde expusieron y se atendieron las necesidades educativas, con el objetivo de garantizar el acceso a las IE de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes. Ver informe ampliado en evidencias.

## **INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PEDAGÓGICO**

### **INFORME ÁREA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

Se presenta el informe de las actividades ejecutadas a 30 de diciembre de 2022 por el Equipo de Inspección y Vigilancia-Área Inspección y Vigilancia adscrito a la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico en atención a la ejecución del POAIV 2022 registrado y aprobado por el MEN, en cumplimiento de las funciones asignadas al equipo EIV, así:

1-En cumplimiento de la ejecución del plan de actuaciones e intervenciones 2022 en el marco del POAIV 2022 se realizaron las siguientes visitas de retorno a la presencialidad plena, verificación de protocolos de bioseguridad, seguimiento a planes de acción y control normativo a la gestión escolar y de verificación de requisitos para atender novedades registradas en el SAC, así:

1-1-Visitas a EE oficiales: Tema 1. Retorno a la Presencialidad Plena: Verificación de protocolos de bioseguridad y seguimiento a planes de acción. **63 EE visitados con sus sedes. Un total de 206 visitas a sedes principales y sedes adscritas.**

1-2- Visitas a EE No Oficiales EPBM. Tema.2. Control Normativo y Verificación de Condiciones: **65 visitas**

1-3-Visitas a EE de EPBM y ETDH de verificación de requisitos para dar respuesta a requerimientos radicados en el SAC sobre novedades: **223 visitas**

**Total**, Visitas ejecutadas a EE de EPBM y ETDH en cumplimiento del plan de actuaciones e intervenciones 2022 por el equipo de apoyo y equipo de Inspección y Vigilancia en el año 2022 ( 30 de diciembre de 2022): **494 visitas**

2-Se reseñan los actos administrativos expedidos como resultado de las visitas realizadas relacionadas con la atención a los requerimientos registrados en el SAC y que tienen que ver con las novedades de los EPBM y ETDH, así:

2-1. Expedición Licencias Educación Formal	<b>6</b>
2-2. Expedición Licencias ETDH	<b>9</b>
2-3. Modificación de licencias de funcionamiento.	
-EE No Oficiales de Educación Formal:	<b>25</b>
-IE de ETDH:	<b>14</b>
-EE Oficiales:	<b>15</b>
<b>-Total:</b>	<b>69</b>
2-4. Registro de programas de ETDH.	
-IE de ETDH:	<b>101</b>
2-5. Renovación de programas de ETDH	
-IE de ETDH:	<b>50</b>
2-6. Modificación programas de ETDH	<b>3</b>
<b>Total:</b>	<b>154</b>

Total, de actos administrativos expedidos como resultado de la intervención del Equipo EIV en cumplimiento del plan de actuaciones e intervenciones 2022 en el marco de POAIV 2022:

**223 actos administrativos.**

**Nivel de cumplimiento de las metas del Equipo EIV-área inspección y vigilancia, en la ejecución del plan de actuaciones e intervenciones del POAIV 2022: 100%: Excelente.**

### **PQRs SOBRE QUEJAS Y RECLAMOS ATENDIDOS POR EL AREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

Se atendieron 573 PQRs en el equipo de inspección y vigilancia EIV en el año 2022, de los 1773 PQRs recibidos en la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico correspondientes a los diferentes ejes temáticos asignados.

De los 1773 PQRs atendidos por la Subsecretaria , 573 PQRs corresponden a PQRs atendidos por el equipo EIV y son PQRs específicos de los ejes temáticos relacionados que las quejas registradas en el SAC que fueron atendidas por el área de inspección y vigilancia y/o equipo de inspección y vigilancia EIV, las cuales tienen que ver con solicitudes de información y consultas sobre diferentes aspectos de las formas y modalidades de atención educativa, cobros no contemplados, costos de matrículas y trámites varios asignados a la Subsecretaría; 541 de ellas corresponden a quejas contra directivos y docentes por conflictos en la atención de peticiones varias y 32 sobre maltrato, matoneo y acoso escolar; la mayoría de las quejas se presentan por la deficiente atención de los rectores, directores, docentes y tiene que ver con aspectos de los diferentes componentes del PEI, la convivencia escolar y que deben ser atendidas en primera instancia por ellos que son los competentes según el ordenamiento legal, la asignación de responsabilidades y funciones con la ayuda de los Comités Escolares de Convivencia, por ello, se procede siempre a remitir los requerimientos a los EE para ser atendidos por la autoridad competente ya que dichos PQRs tienen que ver con conflictos surgidos al interior de los EE.

Dado el incremento de las quejas relacionadas con el maltrato, matoneo y acoso escolar se han tomado medidas especiales para su atención, se creó el comité señalado en la Directiva 1 de marzo de 2022, sobre: Orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares, integrado por las dependencias que desarrollan las funciones de inspección y vigilancia, administración de talento humano, control interno disciplinario y el área de calidad educativa, que tendrá la función de manera periódica y constante de realizar seguimiento a los casos de reportes de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el SIUCE, y ser un dinamizador de la implementación de las actividades de prevención y las actuaciones administrativas y disciplinarias que deban adelantarse; en atención a lo indicado en la Adenda y Directiva 1 de 2022, se dieron orientaciones a los directivos docentes, se realizaron reuniones de asistencia técnica incluidos los orientadores escolares, se divulgaron las normas y referentes conceptuales a los diferentes agentes educativos y comunidades de base y se realizó acompañamiento directo a los casos más delicados que se presentaron con la actuación efectiva y directa de funcionarios de las diferentes dependencias de la ETC CÚCUTA encargados de la atención de estas situaciones; se prestó asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a los EE por parte de los integrantes del equipo de Calidad Educativa que presentaron casos delicados sobre la temática el maltrato, matoneo y acoso escolar.

<b>QUEJAS ATENDIDAS POR EL EIV 2022</b>	<b>TOTAL</b>
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PECUNIARIOS - ASISTENCIAL	<b>506</b>
QUEJAS CONTRA DOCENTES	<b>35</b>
QUEJAS POR ACOSO ESCOLAR - MATONEO - ACOSO ESCOLAR	<b>32</b>
<b>Total, de quejas atendidas por el EIV en el año 2022</b>	<b>573</b>

## INFORME ÁREA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS

Desde la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico en el área de expedición de certificados de estudios de colegios clausurados y autenticaciones de firmas; Se ha mantenido la custodia y orden del archivo de los colegios clausurados que realizaron su respectiva entrega, este archivo es consultado constantemente ya que atendemos solicitudes de expedición de duplicados de notas, diplomas y actas de grado, basados en el artículo 2.3.3.3.5.15 del Decreto 1075 del 2015, da la potestad a las Secretaría de Educación de conservar en custodia los archivos de las entidades educativas que han dejado de existir, para expedir duplicados de diplomas y las certificaciones a que haya lugar; nuestra función solo se limita a ser dadores de fe de lo que en estos archivos se encuentra plasmado, la ley no faculta corregir o modificar dichos archivos.

De igual forma se ha mantenido custodia y la respectiva actualización de firma de rectores, toda vez que una institución educativa de nuestra jurisdicción realiza cambio de rector, este debe presentarse a registrar su firma en los libros, con el fin de darle garantía al proceso de autenticación de firmas de certificados de estudio, los cuales son presentados por los ciudadanos ante Cancillería de Colombia, con fines migratorios.

Se respondieron 2.511 solicitudes, cumpliendo con los tiempos estipulados en el aplicativo SAC, esta cantidad está distribuida en 3 ejes temáticos de la siguiente manera; certificaciones de firmas para apostillaje con; solicitud de Información y verificación académica; duplicados de notas, actas de grado y diplomas de colegios clausurados.

PROCESO	CANTIDAD SOLICITUDES ATENDIDAS
Autenticaciones	1.532
Solicitud de información y verificaciones	665
Duplicado notas, actas de grado y diplomas	314
<b>Total, año 2022</b>	<b>2.511</b>
Firmas registradas de rectores	<b>47</b>

## INFORME APLICATIVO EVI

Se revisaron 216 autoevaluaciones institucionales y reportes financieros de un número igual de establecimientos educativos privados subidos a la aplicación EVI y se expidieron 304 actos administrativos fijando las tarifas, matrículas, pensiones y cobros periódicos que deben cobrar los establecimientos educativos en el año 2023.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS		
CONTROLADO	VIGILADO	LIBERTAD REGULADA
58	46	112
<b>Total, de establecimientos con Resolución 216</b>		

NÚMERO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (JORNADAS)		
CONTROLADO	VIGILADO	LIBERTAD REGULADA
76	62	166
<b>Total, resoluciones de costos emitidas 304</b>		

## **INFORME DE GESTIÓN AREA CALIDAD EDUCATIVA**

### **INFORME DE EDUCACIÓN INICIAL**

Se hizo acompañamiento y seguimiento por parte de la fundación Plan y la SEM para la inscripción y consolidación de la información RUPEI, organizando un total de 113 instituciones educativas, las cuales prestan el servicio de educación inicial de niños y niñas de 0 a 6 años con el fin de contar con un servicio actualizado de este tipo de oferta a nivel nacional, Se recibió por parte del Ministerio de Educación Nacional la capacitación en el Sistema seguimiento Desarrollo Integral de Primera Infancia (SSDIPI), concebido para facilitar la recopilación y consolidación de información producida por los diversos actores involucrados en la atención integral a la primera infancia, con carácter individual niño a niño y en referencia a algunas de las atenciones establecidas, para realizar sobre esta información un proceso de seguimiento que permita detectar la atención incompleta o la no prestación de una atención determinada en cualquier ciclo de edad, en cualquier sector, en cualquier lugar del País, de manera individual y de forma oportuna.

-El Ministerio de Educación Nacional realizó la capacitación de los programas de Sistema de Información de Primera Infancia (SIPI) para que las instituciones educativas, hogares infantiles y jardines infantiles privados que atienden niños y niñas de 0 a 5 años, se registren en el SIPI, formalizando el proceso de prestación de la educación de primera infancia, lo cual nos conlleva a una certificación de calidad, y brindarles capacitación en los referentes técnicos, para lo cual formulé una circular para enviar vía correo electrónico a dichas instituciones y además socialice una publicidad para colocarla en la página de la Secretaría de Educación para que este proceso pueda ser más diligente desde nuestra página. Este sistema de información como resultado del trabajo conjunto e intersectorial para la atención integral de la primera infancia, en el marco de la estrategia de 0 a siempre. Su punto de partida es la Ruta integral de atenciones, en la cual se describen las atenciones que favorecen el desarrollo integral de cada niña y cada niño durante su primera infancia para la realización de sus derechos.

-Acompañamiento de ingreso en el RUPEI para la inscripción 113 Instituciones educativas y/o unidades de servicio de educación inicial existentes en San José de Cúcuta.

-Acompañamiento pedagógico a 113 instituciones educativas y/o unidades de servicio de educación inicial conferencia y/o charla motivacional dirigida a los docentes sobre competencias socioemocionales

- Acompañamiento a las instituciones educativas mediante el reforzamiento de la metodología Juntos Volvemos y conceptualización de la guía del Plan de Alternancia.

### **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI**

Proyecto Educativo Institucional: Es el eje articulador del quehacer de los establecimientos educativos. Se construye de manera autónoma, participativa y democrática por la comunidad educativa, en busca del mejoramiento de la calidad de la educación. El proyecto educativo responde a situaciones y necesidades de los estudiantes, del entorno sociocultural, local, regional, nacional e internacional; debe ser flexible y susceptible de las modificaciones que exija su perfeccionamiento y evaluación institucional; se concibe el proyecto educativo como un proceso permanente de desarrollo humano e institucional, que posibilita la construcción de un sentido de identidad para cada comunidad educativa, de permanente articulación con su entorno social, cultural y económico, de cohesión y compromiso de esa comunidad con visiones positivas del futuro para la institución y para su entorno. Desde la Oficina de Calidad Educativa ETC CUCUTA se definen estrategias para orientar los establecimientos educativos de la entidad Territorial en el diligenciamiento, Ajustes, Actualización y resignificación del Proyecto Educativo Institucional, realizando también un Seguimiento y evaluación permanente.

Se analizan los proyectos educativos institucionales de las Instituciones educativas en contratación con la SEM, verificando cada uno de los componentes y variables según formato protocolizado por la SEM, y de la misma manera se cumple con el compromiso adquirido con la dependencia de Planeación Educativa en el diligenciamiento

del formato obligaciones contractuales el cual contiene el concepto técnico, cada corte de período respondiendo a la documentación solicitada. Se analizaron 9 documentos PEIs. Ver informe ampliado en evidencias.

El Proyecto Educativo Institucional - PEI es la brújula que guía la gestión escolar de la institución educativa. Es la herramienta donde la comunidad educativa plasma su visión del proceso educativo y establece la ruta que ha de seguir para alcanzar los fines de la educación. En el año 2022 la solicitud del documento PEI a las Instituciones educativas oficiales se realiza por medio de una circular conteniendo el link de acceso a un formulario Google para lo cual se invita a cada institución educativa oficial a diligenciar la información solicitada y por último subir el documento PEI 2022, el día viernes 25 de marzo de 2022.

39 instituciones educativas oficiales han cumplido hasta el momento el envío del documento que corresponde a un 62%. Ver informe ampliado en evidencias.

Una vez recibidos los documentos PEI de las instituciones educativas oficiales se procede a desarrollar la siguiente Ruta:-Consolidar y sistematizar la información contenida en los PEI de las instituciones educativas;-Analizar la información contenida en los proyectos educativos institucionales de las Instituciones educativas; -Verificación de cada uno de los componentes y variables según formato protocolizado por la SEM; -Emitir concepto técnico a los documentos recibidos PEI y seguimiento y evaluación.

### **ASISTENCIA TÉCNICA PEI PROGRAMADA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS:**

En la construcción del Plan de Acción al inicio de año 2022, se focalizaron 36 Instituciones educativas con asistencia técnica programada la cual se registró en el instrumento Excel POAIV 2022.ver informe ampliado en evidencias.

### **CONSTRUCCIÓN PROYECTO EDUCATIVO INTERCULTURAL CON MODELO PROPIO YUKPA**

Se realiza acompañamiento de la dependencia Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal con lineamientos y asesoría del Ministerio de Educación Nacional, para la formulación, implementación y fortalecimiento de Proyectos Interculturales, visión, conocimientos, expectativas y rutas de trabajo en la formación integral de los niños, niñas y jóvenes indígenas (Yukpa), y así lograr el reconocimiento, permanencia cultural, respeto territorial y manejo ambiental de los grupos étnicos, con un modelo pedagógico propio. Se elabora un Plan de Acción de contingencia para la atención a los estudiantes que inicia desde el 18 de Abril de 2022, alterno a un Plan de Acción el cual se está desarrollando para la elaboración de una caracterización cualitativa como insumo para la construcción del Modelo curricular propio Yukpa. Un proceso de autoformación junto con los primeros acercamientos que se han realizado por parte de la dependencia calidad educativa al asentamiento y que continuará hasta la formulación, implementación y fortalecimiento de un Proyecto Educativo Intercultural con Modelo Propio para la Población Yukpa en la IE SIMÓN BOLÍVAR de Cúcuta.

### **ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA**

La educación técnica se viene trabajando en armonía con las entidades que prestan el acompañamiento y asesoramiento en la oferta de programas técnicos que sean llamativos y brinden una formación técnica de calidad.

En el presente año se tiene articulados los procesos de formación técnica con el SENA en 90% aproximadamente, con la Universidad en un 5% y el resto con instituciones para el trabajo y desarrollo humano, con aproximadamente 25 programas de formación técnica en los sectores del comercio, la industria y los servicios ofertados a la comunidad escolar de 54 instituciones educativas oficiales, con aproximadamente 7.130 estudiantes en grado 10 y 5.508 estudiantes en grado 11, para un total de 12.638 aprendices en el año 2022.

El programa de doble titulación permite a los estudiantes de la educación media, graduarse como bachilleres y recibir, al mismo tiempo, un certificado de técnico laboral en un programa técnico del SENA, que como institución del estado y en convenio con la Administración Municipal, la Secretaría de Educación y las instituciones educativas, permite el registro de los jóvenes en sus programas de formación sin ningún costo durante los dos años de formación, otorgándoles el certificado de técnico laboral, con el cumplimiento de los compromisos y desarrollo de las competencias específicas y transversales del proceso de formación y la institución educativa otorga el diploma de bachiller técnico en la especialidad cursada.

El 19 de julio de 2022 se efectuó el encuentro de rectores de las instituciones educativas con el programa de formación en Diseño e Integración de Multimedia, informando el cierre de este programa el cual tiene vigencia hasta el año 2022, los estudiantes de décimo grado de 2022, terminaran en el 2023 como técnico laborales en Diseño e Integración de Multimedia.

En el 2023 iniciará el nuevo programa de formación de técnico en Integración de Contenidos Digitales, para el cual se necesita que las Instituciones dispongan equipos de y herramientas tecnológicas de alta gama, cámaras profesionales de video y software profesional

Las instituciones que se les dificulte acondicionar y actualizar sus ambientes de aprendizaje, pueden optar por otros programas de formación menos exigentes en herramientas y equipos tecnológicos.

El miércoles 24 de agosto de 2022, se socializó con rectores de las Instituciones Educativas la cadena de formación para los estudiantes egresados de la media técnica en articulación con el SENA.

Esta es una oportunidad que el SENA ofrece a los estudiantes para que continúen su línea de formación tecnológica con el Sena, presentando una prueba de ingreso exclusivo para los estudiantes de doble titulación del Municipio de Cúcuta.

Las líneas de formación tecnológica que el SENA ofertará a los bachilleres técnicos para el año 2023 son las siguientes: Gestión contable y formación financiera; Gestión administrativa; Desarrollo de sistemas electrónicos industriales; Análisis y Desarrollo de Software y Producción de Multimedia.

El viernes 26 de agosto se realizó la firma de los convenios de articulación con la educación media de los 13 colegios privados que están articulados con el SENA en diferentes programas de formación.

Para el año 2023, 15 instituciones educativas continúan con la actualización de los programas de formación técnica con el Sena que se inició en el segundo semestre del 2022

## **PROGRAMA BILINGÜISMO**

Programas de capacitación, formación docente y estrategias del Programa Nacional de Bilingüismo del MEN y la ETC CÚCUTA para el reforzamiento del plurilingüismo además del idioma inglés, el idioma francés en estudiantes de instituciones oficiales. Total, de docentes de inglés en la ETC CÚCUTA: 223.

**Actividad: Proyecto municipal de bilingüismo Cúcuta.** Se inició en el año 2021, se entregó dotación los EE focalizados en el 2022.

Descripción: Fortalecimiento de la enseñanza del Inglés en las IE Oficiales de Cúcuta. dotación de salas de Bilingüismo, reproducción de textos de Currículo del inglés del MEN, formación docente.

Focalización: 16 instituciones educativas. 64 docentes. 11.000 estudiantes. Ver informe ampliado en evidencias.

¡Se solicita autorización al Ministerio de Educación Nacional MEN la reproducción, distribución y uso no comercial sobre la serie de texto escolares "WAY TO GO!" para los grados 6º, 7º y 8º, y "ENGLISH, ¡PLEASE! FAST TRACK" para los grados 9, 10 y 11 de las siguientes colecciones creados a través de los convenios de cooperación internacional 1390 de 2014 y 740 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el British Council para reproducción impresa, descritos a continuación y se obtuvo la autorización de reproducción:

## **Actividad: SCHOOL TO SCHOOL.**

Encaminar a las Escuelas Normales Superiores en la implementación de un Modelo Educativo Bilingüe teniendo como base las buenas prácticas de instituciones educativas que han mejorado las habilidades para la enseñanza del inglés en los egresados de los Programas de Formación Complementaria.

Focalización: 01 institución educativa. 05 docentes. 600 estudiantes.

## **Actividad: Proyecto FRANCÓFONO.**

Política de plurilingüismo funcional del MEN. Las Lenguas extranjeras son vehículos de comunicación, interacción y generación de oportunidades y desarrollo. El MEN fomenta el aprendizaje del Inglés como lengua extranjera en la educación PBM por su carácter de lengua franca e internacional y reconoce las otras lenguas extranjeras que se articulan con los proyectos educativos de las IE.

Focalización: 01 institución educativa. 03 docentes. 170 estudiantes.

**Actividad: CLUB DE INNOVACION JUNIOR.**

Se trata de un equipo de trabajo compuesto por docentes que se reúnen de manera periódica con el fin de analizar fenómenos pedagógicos, didácticos y cognitivos del aprendizaje y enseñanza del inglés con el fin de diseñar, intercambiar, poner a prueba e interactuar propuestas innovadoras y pertinentes a través de la metodología "Design Thinking"

Esta convocatoria está dirigida a 100 docentes de inglés de secundaria y media que participaron y culminaron anteriormente Inspiring Teachers o ELT Influencers entre el 2019 y 2021 de todo el país, y que tengan una mentalidad de crecimiento, optimistas, que estén dispuestos a tomar riesgos, colaborar e innovar.

También se caracterizan por ser personas curiosas y creativas quienes al identificar un desafío o encontrar un tropiezo buscan y prueban diferentes salidas para llegar a donde se lo proponen.

.Focalización: 07 instituciones educativas oficiales. . 10 docentes. 600 estudiantes.

**Actividad: CLUB DE INNOVACION SENIOR.**

Se trata de darle continuidad a un equipo de trabajo compuesto por docentes que se reúnen de manera periódica con el fin de analizar y consolidar fenómenos pedagógicos, didácticos y cognitivos del aprendizaje y enseñanza del inglés avanzando con las etapas de: Recomenzar, Re-idear, Prototipar y por último comunicar e influir a través de la metodología "Design Thinking"

Focalización: 01 instituciones educativas oficiales. . 01 docentes. 60 estudiantes.

**Actividad: Convocatoria a cursos de inglés con objetivos específicos para la enseñanza.**

Las Escuelas Normales Superiores priorizadas por el Programa SCHOOL TO SCHOOL, participan en los Cursos de Inglés con Objetivos Específicos para la Enseñanza. Esta estrategia se implementa en alianza con el Centro Cultural Colombo Americano y está dirigida a docentes y directivos docentes que se encuentran en los niveles iniciales de manejo de inglés (A0, A1, A2) de las Escuelas Normales Superiores que hacen parte del Ecosistema de Modelos Educativos Bilingües.

Los docentes y demás directivos docentes se inscriben teniendo en cuenta los siguientes requisitos: -Deben tener nivel básico de inglés (A0, A1, A2) -Todos los docentes y directivos docentes de la institución son bienvenidos, independientemente del área que impartan en la institución. -Link de acceso para la Inscripción: <https://forms.gle/8UmFKuMDabqxLkRv9>

Focalización: 1 institución educativa. 08 docentes. 470 estudiantes.

**Actividad: Convocatoria a cursos de inglés**

Las instituciones educativas oficiales pueden participar en los Cursos de Inglés con Objetivos Específicos para la Enseñanza. Esta estrategia se implementa en alianza con el Centro Cultural Colombo Americano y está dirigida a docentes y directivos docentes que se encuentran en los niveles iniciales de manejo de inglés (A0, A1, A2) de todas las instituciones educativas oficiales de su entidad.

Focalización: 17 instituciones educativas. 118 docentes.

**Actividad: ELT INFLUENCERS.**

Fomentar el mejoramiento continuo a través de un modelo de acompañamiento pedagógico con docentes de inglés para promover la evaluación formativa y el uso y apropiación del ecosistema de recursos de aprendizaje de inglés ECO 2.0 (Be The 1 Challenge, ECO Radio y ECO Web) y con directivos docentes en la gestión y formulación de un plan institucional de bilingüismo a partir de los ejes de fortalecimiento del Programa Nacional de Bilingüismo. Docentes de inglés de 4° a 11°: Acompañamiento pedagógico a través de promotores para la

apropiación y uso de recursos de aprendizaje y de evaluación. Esto se realiza mediante 3 talleres de 3 horas cada uno y acompañamiento remoto permanente

La primera visita se realizó en el mes de marzo y la culminación de la estrategia fue en el mes de junio, previa confirmación de fechas por parte del promotor con cada institución educativa.

Focalización: 05 instituciones educativas.

#### **Actividad: Formación en Francés**

En el marco de unos estudios que realiza actualmente en la universidad Paris 8 Vincennes-Saint-Denis, el Docente de Inglés SERGIO ANDRÉS RODRIGUEZ RUEDAS de planta de la IE JUAN ATALAYA, desarrolla una formación inicial de la lengua francesa a un grupo de estudiantes de las instituciones educativas de la ciudad. En esta formación se trabajará una metodología en la que aprenderá el francés a través de fabulas de Jean de la Fontaine et de la pedagogía CLIL en un entorno virtual mediado por MEET. La idea de la formación es realizar a su vez un estudio de la metodología de aprendizaje. La formación no tiene ningún costo y se realizara dos días a la semana (miércoles y viernes en las horas de la tarde de 4 a 6.30 pm.

Focalización: 15 instituciones educativas. 1 docente. 30 estudiantes.

#### **Actividad: MÁSTER CLASS. WEBINARS**

Una Serie de Webinars temas variados para docentes de Inglés de B. Primaria, B. Secundaria y Media.

Focalización: 63 instituciones educativas. 214 docentes. 42000 estudiantes.

#### **Actividad: Herramienta BIBLIOTECA DIGITAL.**

Una colección de más de 100 libros en inglés para leer y aprender en casa.

Focalización: 63 instituciones educativas. 214 docentes. 42000 estudiantes.

### **INFORME AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI.**

Durante el año 2022 se realizó acompañamiento al 100% de las instituciones educativas oficiales del Municipio de San José de Cúcuta, a través de la estrategia ASISTENCIA TUTORIAL PRESENCIAL en cada una de las etapas del MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL: -AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL; DISEÑO DE PMI y SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PMI

En lo que hace referencia a la Autoevaluación Institucional se indicó que se hace necesaria revisar los estados en los que hasta la fecha se han evaluado; dado a que el referente es el descriptor del estado 2 de desarrollo, el cual nos invita a construir una serie de evidencias documentadas en términos de: Políticas Institucionales, planes, programas, proyectos, sistemas, alianzas, procesos, procedimientos, lineamientos, mecanismos, etc. Que son elementos básicos e indispensables para administrar una institución debidamente organizada y demostrar su capacidad de gestión como directivo en cada una de las áreas para avanzar en procesos de mejoramiento a otro estado de desarrollo siguiendo la ruta de mejoramiento.

En lo que hace referencia a la Autoevaluación en la gran mayoría de las instituciones educativas se orientó que al final del año deben realizar la Autoevaluación institucional con el principio de veracidad y tener su evidencia documentada para que del producto de esta Autoevaluación Institucional se priorizaran los doce 12 componentes para el diseño del nuevo PMI vigencia 2023-2025.

En la segunda etapa de diseño del PMI, diseñé un instrumento de Autoevaluación Institucional más práctico y funcional, el cual fue enviado en el mes de Marzo de 2022 a todos los correos institucionales a los Rectores, para que les permita a ellos como Directivos Docentes hacer más fácil la revisión del trabajo o el diseño realizado en base a la orientación como Rectores dada a los cuatro 4 líderes de las áreas de gestión.

En las visitas realizadas de seguimiento a las instituciones educativas se hicieron bajo la estrategia: Acompañamiento en sitio con la mesa de trabajo (Rectores, Coordinadores, Líderes de las Áreas se identificó que no cuentan con instrumentos de seguimiento, control y evaluación para verificar el logro de las metas y objetivos plasmados en el PMI.

El compromiso de los rectores y sus equipos es elaborar estos instrumentos, fundamentales en la etapa de seguimiento y evaluación del PMI con base en las orientaciones dadas en mi visita.

## **INFORME EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PAOIV 2022 - 10 - CALIDAD Y PERTINENCIA, Actividad: verificar la aprobación y divulgación del sistema de evaluación estudiantil en establecimientos educativos oficiales de la Entidad Territorial, se elabora el informe final de avance y logros en la mencionada actividad.

De las instituciones educativas programadas para ser intervención en cuanto a “Verificar la aprobación y divulgación del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes – SIEE”, no fue posible cumplir con la totalidad de la programación, quedando 6 IE por atender en el sector urbano y 4 en el sector rural para el año 2023.

Del total de visitas programadas para intervenir a las instituciones educativas en cuanto a verificar la aprobación y divulgación del sistema de evaluación estudiantil, de un total de 39, se realizó acompañamiento para verificar la aprobación y divulgación del SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes) 2022, a 27 instituciones educativas, en la zona urbana 2 de la zona rural.

Del total de instituciones programadas para ser intervenidas para verificar la aprobación y divulgación del Sistema de evaluación estudiantil, se logró realizar la actuación a un 75%, siendo en la zona rural donde no se pudo llegar a un 66% por no contarse con servicio de transporte para realizar la visita.

Resultado de la actuación realizada, se encontró que excepto, CLAUDIA MARIA PRADA AYALA, INEM JOSE EUSEBIO CARO Y GONZALO RIVERA LAGUADO, en total, 26 en la fecha de la visita cumplían con tener las evidencias que tener debidamente aprobado y con suficiente divulgación del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes – SIEE, mientras que las 3 en referencia, se les dejó compromiso y luego del seguimiento, quedó superada la situación encontrada, pudiéndose decir que el 75% de las instituciones educativas intervenidas cumplen. Ver informe ampliado en evidencias

## **INFORME CONVIVENCIA ESCOLAR**

El objetivo de la Convivencia Escolar es el fortalecimiento de la promoción y prevención como aspectos misionales de la educación. Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa con sentido de pertinencia en la identificación de riesgos de ocurrencia de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos en los entornos escolares.

Identificando los factores de riesgo y los factores protectores que incidan en la convivencia escolar y en la protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Por ley, se deben conformar los comités de convivencia escolar en todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de educación preescolar, básica y media en todo el territorio Nacional.

Funcionamiento del comité escolar de convivencia y el cumplimiento de sus funciones. (Actas de cada sesión del Comité y Plan de acción) y revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del EE En el manual de convivencia se deben definir las estrategias pedagógicas que garantice y permita la sensibilización, socialización, adopción y divulgación del manual de convivencia escolar en la comunidad educativa de la institución.

Durante el primer semestre de 2022 la Secretaria de Educación Municipal y el Comité Municipal de Convivencia Escolar ha brindado asistencia técnica y acompañamiento en derechos humanos, competencias socioemocionales, ruta de atención integral y sus protocolos a las instituciones educativas que solicitan orientaciones para atender las diferentes situaciones que se puedan presentar y darle un correcto manejo convivencial y pedagógico en la activación de rutas y la aplicación de los protocolos acordes a la situación presentada en el ámbito escolar.

Las situaciones que más afectan la población de estudiantes de los establecimientos educativos de la Entidad Territorial es el Consumo de Sustancias Psicoactivas, bullying, acoso escolar, abuso sexual, cutting, ideación

suicida, intentos de suicidio, suicidios y la inadecuada utilización de las redes sociales, generando efectos negativos en los estudiantes, familias y la comunidad en general.

El Comité Municipal de Convivencia Escolar cito a reunión extraordinaria el día 19 de mayo de 2022 con el fin de determinar acciones para la mitigación de la violencia escolar en las instituciones educativas, determinar las rutas específicas para la atención en las diferentes situaciones que se presenten y elaborar el cronograma de asistencia técnica y acompañamiento a cada institución educativa

El objetivo de la reunión el de abordar los casos de convivencias que se están presentando en las Instituciones Educativas y de manera inmediata brindar atención a la situación presentada en el colegio Alejandro Gutiérrez Calderón, donde dos niñas de grado decimo, dentro de la institución se agredieron mutuamente de forma física y verbal.

El caso fue atendido por la policía, se realizaron los reportes a las autoridades competentes por parte de la institución educativa.

El caso llevo a las redes sociales donde desencadeno una serie de comentarios negativos para las dos estudiantes llegando a recibir amenazas las estudiantes y sus familias.

Es urgente visitar la institución, conocer como están actuando las instituciones frente a estos hechos, reunirnos con el comité escolar de convivencia, dialogar con sus integrantes, darles a conocer la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, Hacer énfasis en el fortalecimiento de la escuela de padres y la socialización del manual de convivencia escolar.

Disponer de espacios para dialogar con los estudiantes de los diferentes grados, en los cuales los niños, niñas y adolescente tengan una participación en talleres y dinámicas orientados a la convivencia escolar

Se acordó realizar una visita de acompañamiento y asistencia técnica a la institución educativa Alejandro Gutiérrez Calderón por el Comité Municipal de Convivencia el día 26 de mayo de 2022 a las 8:00am.

El 25 de agosto se celebró una reunión extraordinaria del Comité Municipal de Convivencia Escolar atendiendo solicitud de la Defensoría del Pueblo sobre situaciones de convivencia escolar que se están presentando en las instituciones educativas.

Hay temas urgentes que se deben atender de forma inmediata en varias instituciones como es el caso del colegio Mercedes Abrego, en el que hay que darle manejo adecuado a la situación presentada; realizar seguimiento al caso presentado en el colegio Municipal María Concepción Loperena, de igual manera al caso del colegio la Salle y al colegio Pedro Cuadro Herrera. Un llamado para que los colegios se acojan a la ley 1620 de 2013.

Es importante brindar atención a las instituciones educativas de la zona rural, con acompañamiento y orientaciones sobre el conflicto armado, reclutamiento forzado y la desertión escolar.

En la reunión extraordinaria del Comité Municipal de Convivencia Escolar, realizado el día 25 de agosto de 2022, se determinó brindar acompañamiento a la institución educativa Mercedes Abrego, planteando estrategias para darle el adecuado manejo a la petición realizada por estudiantes de celebrar en el colegio el día del orgullo gay, buscando fomentar el desarrollo de competencias ciudadanas a través de procesos de formación que incluyan además de información, la reflexión y la acción sobre los imaginarios colectivos en relación con la convivencia, la autoridad, la autonomía, la perspectiva de género, el respeto por la diversidad social, cultural y sexual y el cumplimiento del ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes.

39 Instituciones educativas presentaron situaciones de convivencia escolar y se priorizaron aquellas que presentan situaciones más urgentes de atención, como los casos de conductas suicidas, suicidios, consumo de medicamentos de control, abuso sexual y agresiones físicas.

Acciones que continuarán en el segundo semestre, y con el apoyo de la Inter institucionalidad y organizaciones no gubernamentales, se desarrollarán acciones de prevención, buscando intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos que alteren la convivencia de la comunidad educativa.

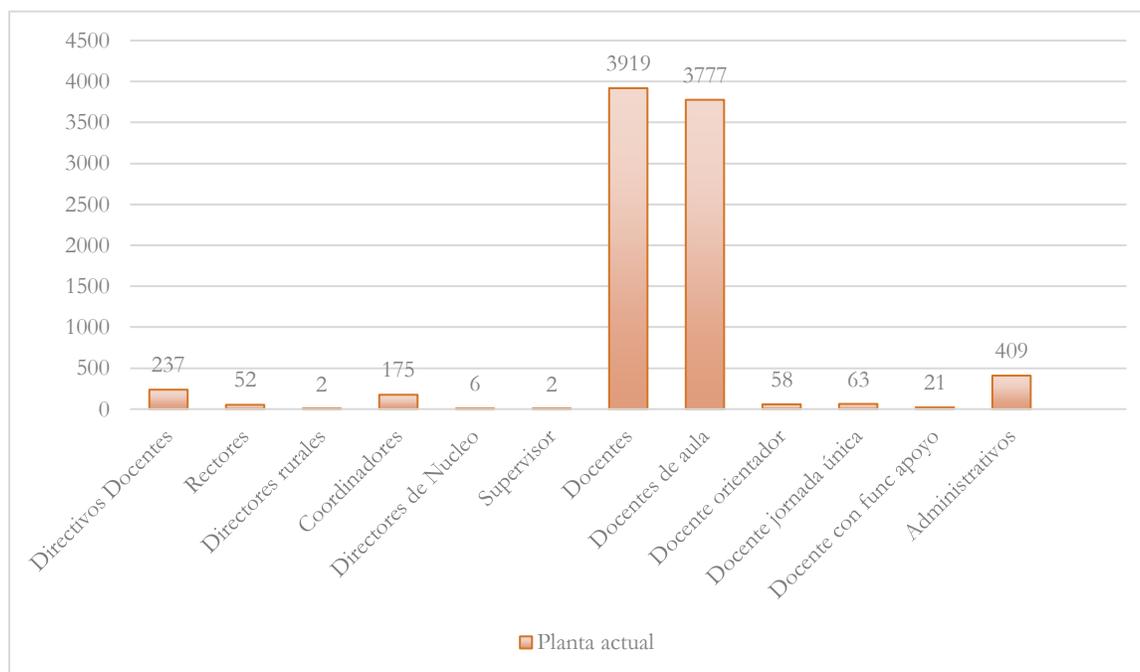
La Secretaria de educación Municipal con el apoyo de la Inter institucionalidad diseñó un cronograma de asistencia técnica a las instituciones educativas en: Prevención del Bullying, riesgos en redes e internet, violencia juvenil, prevención de la conducta suicida, prevención del suicidio, manejo de las emociones y salud mental. Prevención

del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del reclutamiento y violencia sexual en el marco del conflicto armado.

## INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TALENTO HUMANO

### ÁREA PLANTA EDUCATIVA

De acuerdo a los direccionamientos emanados del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Municipal a través de la Subsecretaría del desarrollo del Talento Humano Educativo durante el segundo semestre de la vigencia 2022, contó con un total de 4565 cargos pertenecientes a la planta de Personal docente, Directivo Docente y Administrativo financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Cabe resaltar que la planta corresponde a la actual viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional MEN, para el municipio de San José de Cúcuta mediante concepto técnico 2019EE0227059 de marzo 2019, la cual se encuentra conformada de la siguiente manera:



Gráfica No. 1. Planta viabilizada personal docente y administrativo

### INFORME ESPECÍFICO

De acuerdo con las novedades y movimientos realizados a la planta de personal docente, directivo docente y administrativos del municipio de San José de Cúcuta financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, período julio a diciembre de 2022, se presenta a continuación el siguiente balance en relación con renunciaciones, desvinculaciones, traslados por convenios interadministrativos, fallecimientos, nombramientos provisionales en vacancia definitiva realizados a través de la plataforma Sistema Maestro - MEN y nombramientos provisionales en vacancia temporal.

## Retiros Voluntarios

Conforme al reporte emitido por la Plataforma web Humano en Línea, en la vigencia 2022, se generó un total de 142 retiros voluntarios discriminados así por cargo:

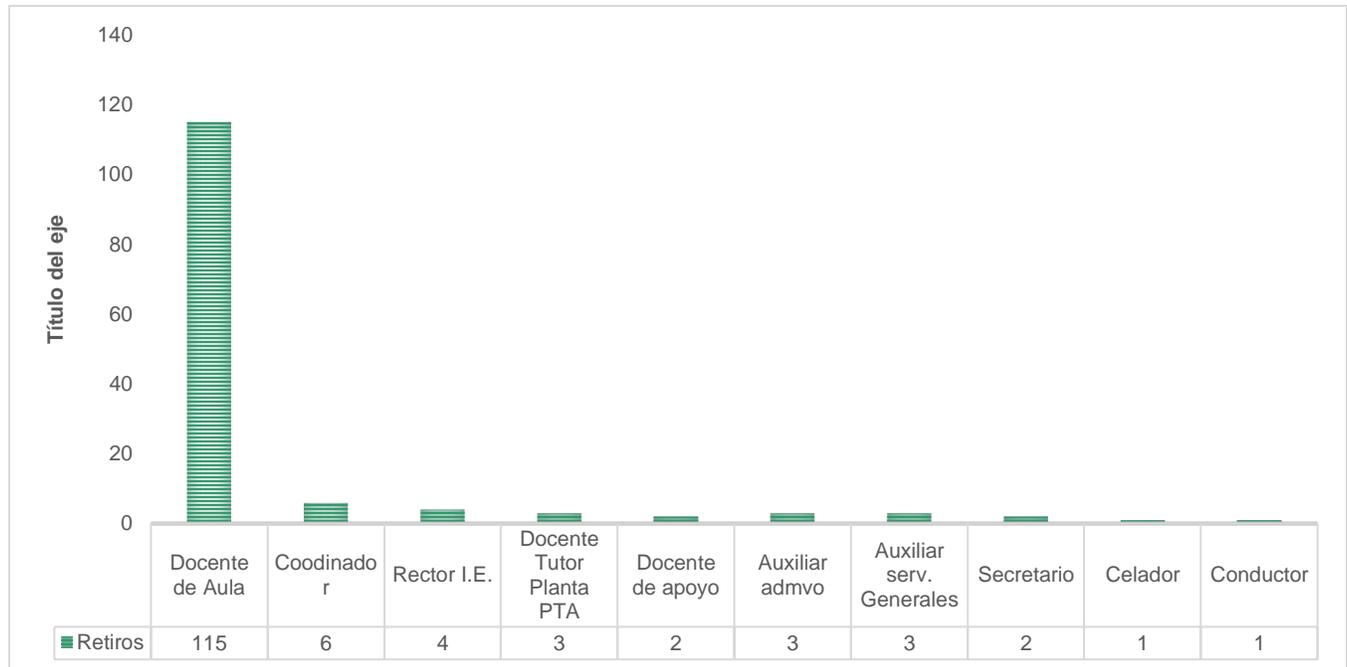


Gráfico No. 2. Retiros voluntarios

## Desvinculaciones

Asimismo, respecto a desvinculaciones en la Entidad se generaron un total de veinte (20) desvinculaciones, cuya causal fue pensión de vejez.

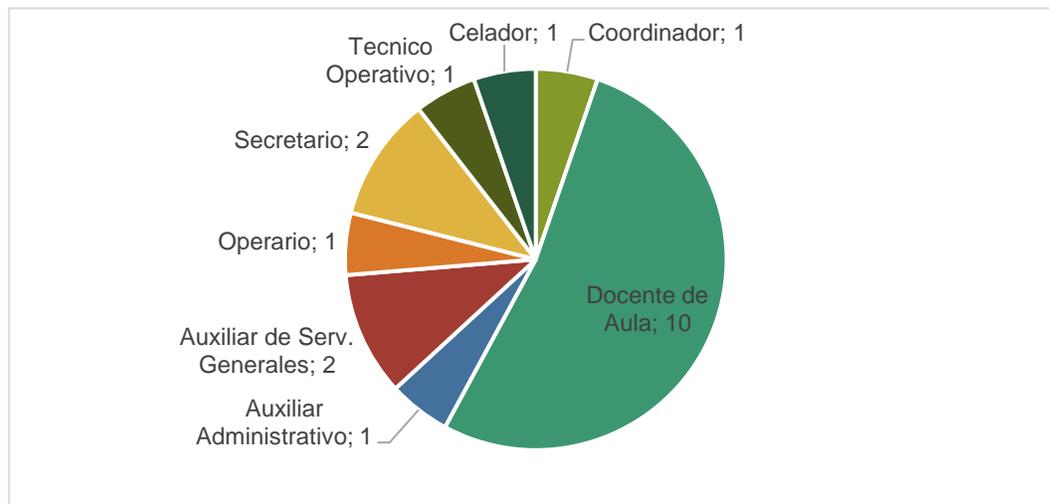


Gráfico No. 3. Desvinculaciones

## Traslados por Convenio Interadministrativo a otras ETC

En relación a traslados a otras Entidades Territoriales certificadas, realizados mediante convenio interadministrativo, el Municipio gestionó un total de 17 traslados de docentes.

Identificación del cargo	Número
Docente de Aula	16
Coordinador	1
<b>Total</b>	<b>17</b>

Tabla No. 1. Traslados a otras ETC

## Retiro del Servicio

Desde la Subsecretaría de Talento Humano Educativo se reportaron un total de 26 retiros del servicio, de los cuales 19 fueron por fallecimiento y 7 por pensión de invalidez.

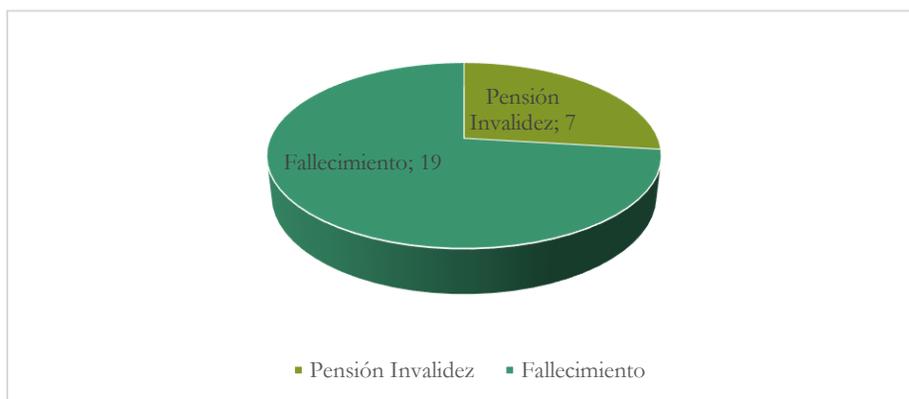
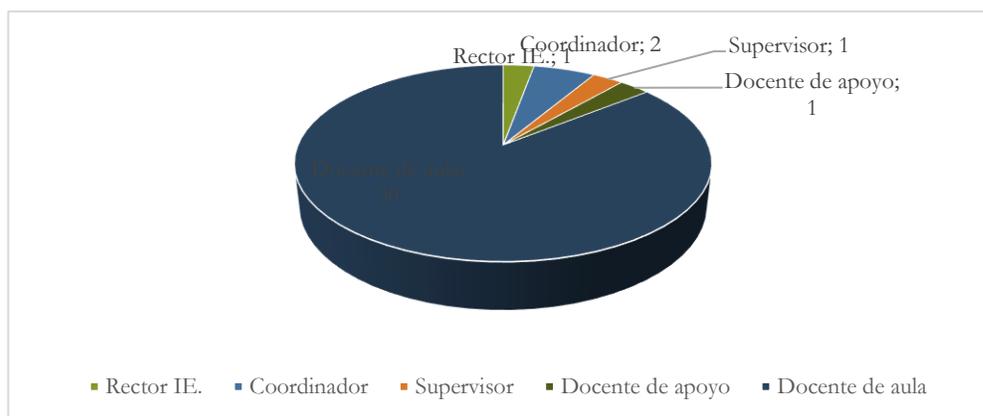


Gráfico No. 4. Retiro del Servicio.

## Retiro Forzoso

Conforme al reporte generado por el área de Planta, la Entidad expidió un total de 35 resoluciones de desvinculación del servicio activo por retiro forzoso. A continuación, se presenta el balance según cada cargo:

Gráfico No. 5. Retiros forzosos enero-diciembre 2022



## Revocatoria de nombramiento

Para la vigencia 2022, se realizó en total (01) una revocatoria de nombramiento para el cargo docente de aula.

Identificación del cargo	Número
Docente de Aula	1
<b>Total</b>	<b>1</b>

Tabla No. 2. Revocatorias de nombramiento

## Vinculación por nombramiento provisional en vacancia definitiva

En lo concerniente a los nombramientos provisionales en vacancia definitiva efectuados por medio de la plataforma del Sistema Maestro del Ministerio de Educación, se realizaron 10 convocatorias comprendido entre los meses de febrero a noviembre de 2022. En las cuales se han nombrado y posesionado un total de 208 docentes de aula, discriminados de la siguiente manera:

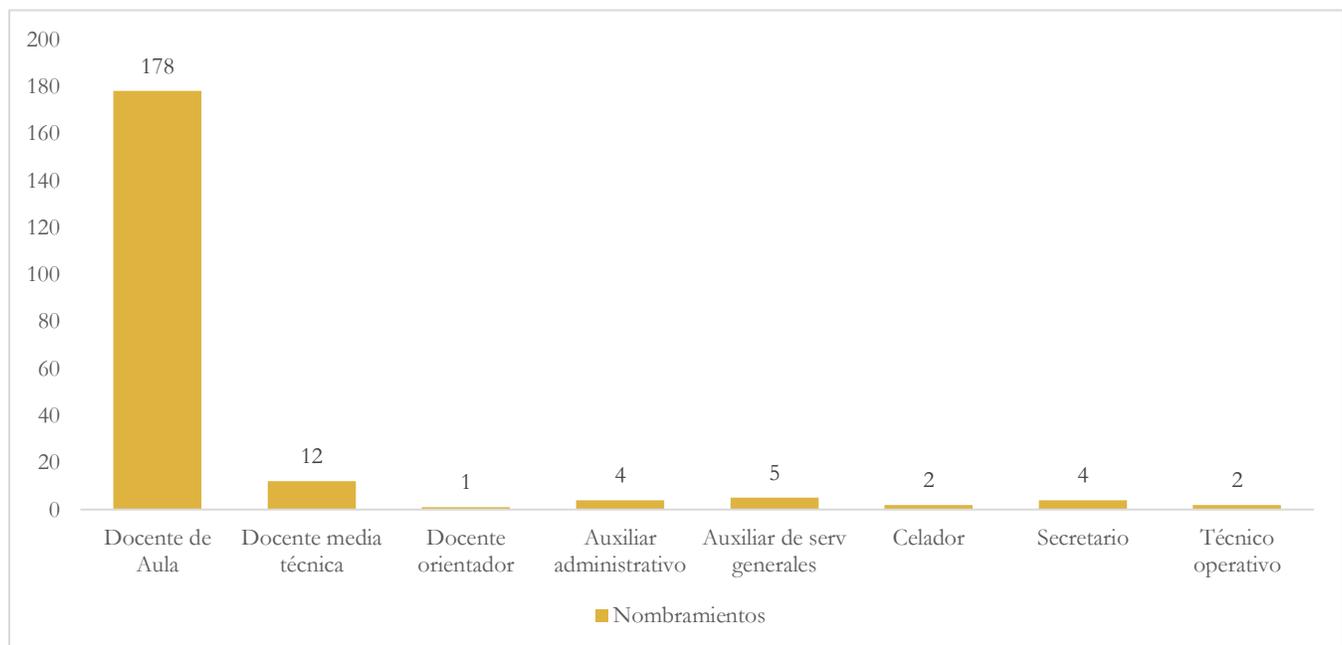


Gráfico No. 6. Vinculación nombramientos provisionales en vacancia definitiva.

## Nombramientos provisionales en planta temporal-Tutores PTA

Con respecto a los nombramientos de tutores del Programa Todos a Aprender, la Entidad realizó un total de 11 nombramientos de docentes de aula.

Identificación del cargo	Número
Docente de Aula	1
<b>Total</b>	<b>1</b>

Tabla No. 3. Nombramientos Tutores PTA

## Nombramientos provisionales en Vacancia Temporal

Los nombramientos provisionales en vacancia temporal, se efectúan con el fin de cubrir la necesidad del servicio público educativo, generado por las diferentes situaciones administrativas de los docentes, directivos docentes y

administrativos de la planta de cargos del Municipio de San José de Cúcuta, en cuanto a licencias por enfermedad general, licencias por accidente de trabajo, licencias por maternidad, licencias no remuneradas, comisión de estudios no remunerada, vacancia temporal, suspensiones, reemplazo por encargos del titular del cargo, como a continuación se detalla

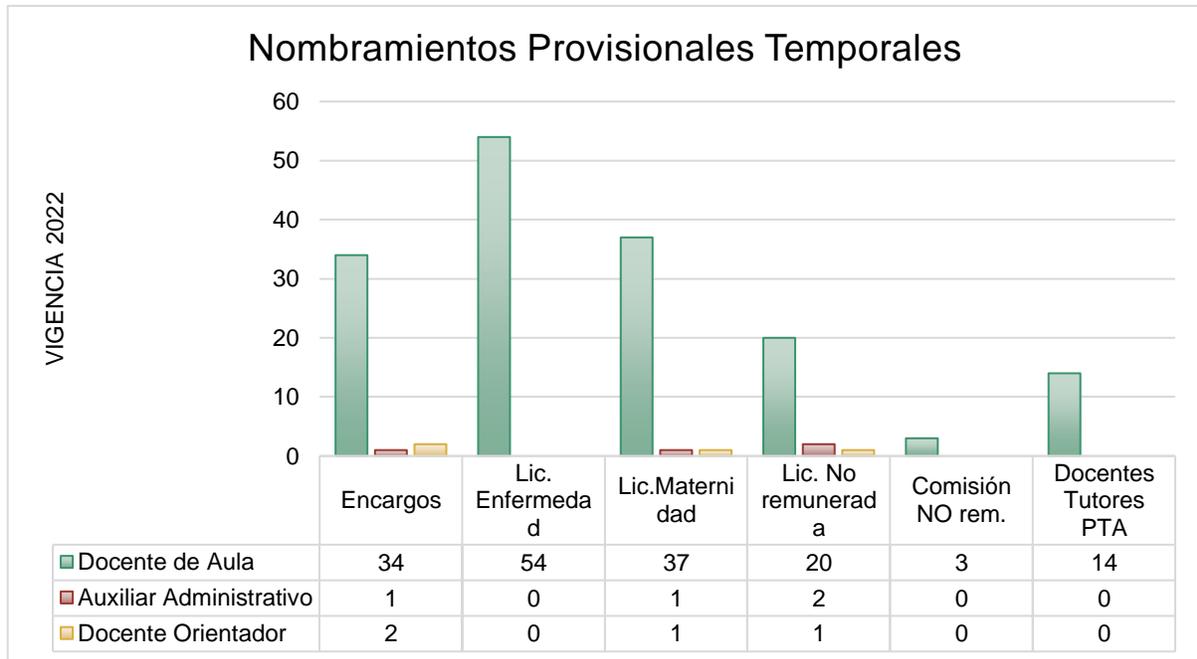


Gráfico No. 7. Nombramientos provisionales en vacancia temporal

### Incorporaciones de otros Entes Territoriales por Traslado – Convenios Interadministrativos

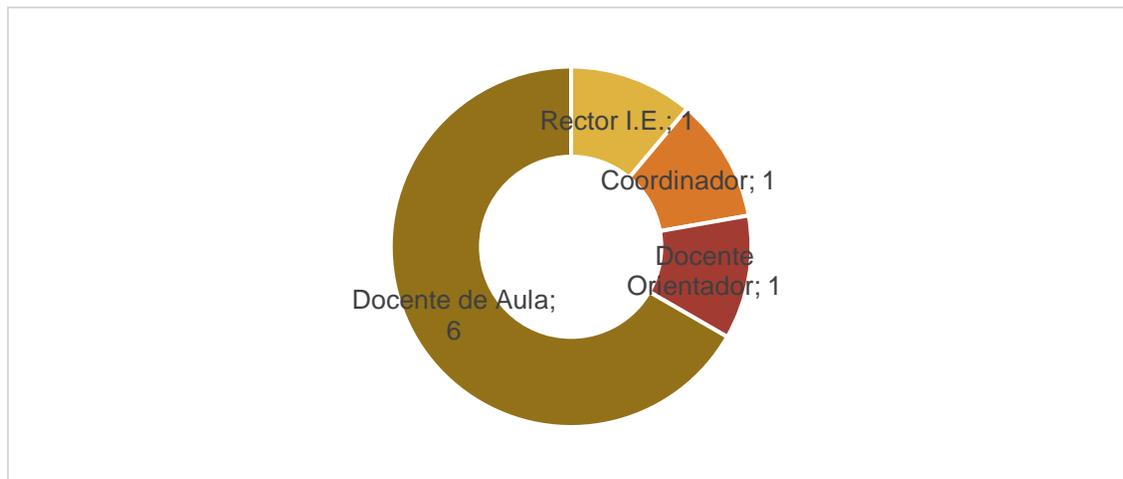


Gráfico No. 8. Traslados por convenio interadministrativo

## **POBLACIÓN OBJETIVO IMPACTADA**

El área de planta educativa impacta directamente la planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional, que comprende un total de 4565 cargos aprobados, siendo la responsable de velar por el cumplimiento del proceso de información, definición, modificación y proyección de la planta de personal de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del municipio de San José de Cúcuta financiados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). De esta manera, se realizó la administración oportuna, eficiente y eficaz de las novedades o situaciones administrativas, presentadas en la mencionada planta de personal, en virtud de los lineamientos y disposiciones normativas vigentes.

## **ALIADOS ESTRATÉGICOS**

Frente a los aliados, el Área de Planta Educativa ha contado con el apoyo constante del Ministerio de Educación Nacional para todos los procesos relacionados con el área, para lo cual, se ha participado de un proceso de asistencia técnica que realiza la subdirección de recursos humanos del MEN, realizándose el seguimiento mensual del plan estratégico de estructuración de plantas educativas de las Entidades Territoriales certificadas a nivel nacional.

## **ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS PLANEADAS PARA LA VIGENCIA 2022**

La Secretaría de Educación del Municipio de Cúcuta se encuentra realizando junto con el Ministerio de Educación Nacional una revisión del Estudio Técnico de planta docente, con el fin de determinar las necesidades de planta de cargos de docentes de las sedes y establecimientos educativos del Municipio de San José de Cúcuta.

Es importante mencionar que se realiza una revisión sede por sede de los establecimientos educativos, identificando la necesidad de docentes con base en los planes de estudio y los parámetros normativos establecidos en el Decreto 1075 de 2015, y la infraestructura de cada institución educativa, en las que se han identificado algunas particularidades y situaciones donde se han evidenciado la falta y/o exceso de docentes. Teniendo en cuenta que es de suma importancia para la Entidad, garantizar la suficiencia de personal, se ha realizado visitas a los planteles educativos, conforme a las necesidades expuestas por los directivos docentes rectores, a fin de observar las principales incidencias de cada caso en particular.

## **INFORME GESTIÓN SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS**

### **GESTION DE LA GRATUIDAD, FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.**

-La Secretaría de Educación Municipal a través de la Subsecretaria de Recursos Físicos y Financieros acompañó durante el año 2022 la ejecución de los recursos de los fondos de servicio educativo de la totalidad de los fondos, con un total de 53 instituciones educativas que reciben recursos de gratuidad acompañadas.

-Se realizó acompañamiento a las instituciones Educativas para el cargue de la información en la plataforma SIFSE, asignación de usuarios y claves cuando el usuario se encuentra inactivo y se informó de los plazos establecidos por el MEN.

-El Ministerio de Educación Nacional para para la vigencia 2022 por concepto de gratuidad educativa giro la suma total de \$7.688.084.102 pesos. Los rectores como responsables del manejo de dichos recursos reportaron la información financiera a la Secretaría de Educación a través del SAC y al MEN por la plataforma SIFSE. Es de aclarar que las instituciones educativas que están mediante la modalidad de contratación del servicio educativo, no reciben recursos de gratuidad.

-Es de resaltar que se brindó capacitación a los rectores, contadores y pagadores de las IE en temas del SECOP II, Presupuesto y manejo del aplicativo TNS.

-La secretaria de educación ha prestado asesoría permanente y continua en temas presupuestales, contables y financieros a cada uno de los 53 fondos del servicio educativo, a través del grupo de WhatsApp para mantener el contacto con los funcionarios encargados del manejo contable y financiero de las instituciones a través del cual se atienden y resuelven las inquietudes y requerimientos formulados por éstos.

-Se adelantó la revisión de los porcentajes de ejecución en la vigencia 2022 de los 53 Fondos del Servicio Educativo, llegando a la conclusión que el 83% ejecutó más del 80% del presupuesto asignado

#### % DE EJECUCION I.E. FSE VIGENCIA 2022

Rango de Ejecución	% de Ejecución de los FSE	Cantidad de I.E.
0% - 30%	0%	0
31% - 50%	0%	0
51% - 80%	17%	9
81% - 100%	83%	44
<b>TOTAL I.E.</b>	<b>100%</b>	<b>53</b>

-En la presente vigencia fiscal los FSE cargaron la información financiera de la vigencia 2022 en la plataforma del SIFSE.

Mediante la Circular 0003 del 10 de enero de 2023 se informó a los rectores y contadores de las instituciones educativas oficiales del Municipio de San José de Cúcuta, el siguiente cronograma del cargue de la información en la plataforma SIFSE

1 TRIMESTRE 2022 - 01	ACUMULADO ENERO – MARZO 2022	DEL 04 AL 17 DE ABRIL 2022
2 TRIMESTRE 2022 - 02	ACUMULADO ENERO – JUNIO 2022	DEL 04 AL 17 DE JULIO 2022
3 TRIMESTRE 2022 - 03	ACUMULADO ENERO – SEPT. 2022	DEL 03 AL 16 DE OCT. 2022
4 TRIMESTRE 2022 - 04	ACUMULADO ENERO – DIC. 2022	DEL 16 AL 29 DE ENERO 2023

## GESTIÓN CONTROL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Visitas y seguimiento a los establecimientos educativos oficiales para la implementación del control de activos fijos.

-Las acciones realizadas durante julio a diciembre del año 2022, son el resultado de la inspección física, el seguimiento y la gestión para la elaboración actualizada y real de los inventarios de bienes muebles ubicados dentro de las instituciones educativas visitadas durante el tiempo señalado, además de las requeridas por la Secretaría de Educación Municipal como mecanismo para el funcionamiento adecuado de la administración.

-Dentro de los aspectos relevantes en los que se hizo énfasis al realizar la visitas a las instituciones educativas, pensando en el debido proceso que deben llevar para la baja de bienes, se resalta el cuidado en el diligenciamiento de casillas como la clasificación de los objetos según su estado, su descripción, códigos contables, fecha de compra, vida útil, depreciación, ubicación, y demás datos necesarios para la

identificación del bien, y asignación de responsables dentro de la sede educativa, que permite la conservación y protección de los bienes en mayor proporción. Dejando como observación importante el seguimiento de las políticas establecidas en el Manual de Políticas Contables, que rige cada institución.

En resumen, las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

-Se brindó el apoyo al personal, entregando instrucciones individualmente y acompañamiento en la elaboración del inventario de propiedad planta y equipo, haciendo entrega de instructivo y formatos necesarios para el Cargue al Sistema contable, contribuyendo con su adecuado desarrollo.

-Se realizó el seguimiento, verificación y elaboración de inventarios de bienes muebles en custodia de las instituciones educativas del Municipio, de las cuales fueron intervenidas las siguientes:

- Juana Rangel de Cuellar; Normal Superior María Auxiliadora; Eustorgio Colmenares Baptista; La Divina Pastora; Manuel Fernández de Novoa; Pedro Cuadro Herrera; Toledo Plata; Sagrado Corazón de Jesús; Presbítero Daniel Jordán; Colegio Bicentenario; Jaime Prieto Amaya; Minuto de Dios – Policarpa Salavarrieta;

En cada institución se realizaron múltiples visitas y seguimiento vía telefónica, donde se impulsa el compromiso a cumplir por cada entidad, por lo tanto, la toma física de la relación propiedad planta y equipo, se encuentra en un avance promedio de un 75% en su elaboración, sin embargo, la información completa se ha visto retrasada por el diligenciamiento de datos netamente contables, que cumplan con la normatividad exigida para el correcto registro contable, para este proceso se requiere de la intervención de los contadores vinculados a cada entidad, actividad que genera demoras en la culminación del cargue al módulo de activos fijos TNS.

Es de resaltar que, por medio de las actividades desarrolladas, se intenta subsanar inconsistencias evidenciadas en el marco contable y administrativo que se presenta en las instituciones educativas. La información que se quiere recopilar pretende mejorar la calidad educativa de los estudiantes del municipio y la distribución de los recursos, por medio de datos reales y veraces al momento de tomar decisiones en la administración.

Así mismo, se expidió y comunicó mediante la Circular 0146 del 17 de noviembre 2022 - PROCESO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES EN CUSTODIA DE LAS I.E. – en aras de gestionar y aclarar el procedimiento adecuado a seguir que guía la baja de bienes dentro de las instituciones educativas.

## **GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

De acuerdo con la auditoria efectuada por la Contraloría General de la Nación CGR- CDSECTCRD No. 53 nov 2020, la Secretaria de Educación reconoce la ausencia de control en el pago de facturas de servicios públicos de establecimientos educativos oficiales a su cargo y emprende acciones de mejorar para organizar el DUE y los establecimientos que son de su competencia, por el cual se expide la Resolución 1615 del 12 de noviembre de 2020, por el cual se conforma un grupo de trabajo en la secretaría de educación y se le asignan funciones de supervisión y apoyo a la ejecución de los recursos financieros servicios públicos sector educación – recursos calidad”

En el mes de febrero de 2021, se inicia a trabajar en la implementación del proceso de seguimiento a la facturación de los servicios públicos a cargo de la ETC CÚCUTA, por el cual se toma como herramienta: Malla en Hoja Excel del Directorio Único Escolar –DUE- y sedes donde se relacionan las instituciones educativas del sector público a cargo de la Secretaría de Educación Municipal, suministrado por el área de planeación educativa.

Se coordina con los proveedores de servicios públicos: energía, acueducto y alcantarillado y aseo, la canalización de la información requerida para la trazabilidad del procedimiento de revisión y trámite ante el despacho para que genere la autorización de pago ante la secretaria de hacienda municipal. Al igual que se da inicio con corte del periodo de febrero 2021 de la cuenta de cobro en adelante.

La subsecretaría de recursos físicos y financieros expide la Circular 0034 de fecha 25 de marzo 2021 y se envía correo electrónico institucional, a todas las instituciones educativas a cargo de la ETC CÚCUTA para que suministren la información de los medidores de energía y acueducto de las sedes educativas a cargo que estén directamente relacionadas con el servicio educativo.

Herramienta que permitió la depuración de los usuarios de energía cruzando con la información DUE y proveedor del servicio, y que a la presente se encuentra razonablemente depurada.

A la fecha de iniciar el proceso de seguimiento de la facturación del servicio público de acueducto y alcantarillado, se han elaborado los informes de seguimiento mensualizado de cada cuenta, en donde se tiene en cuenta la analítica de los usuarios a cargo de la ETC CÚCUTA.

La Secretaría de Educación ha autorizado los pagos de servicios públicos de ENERGIA, ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO de los EE a cargo, hasta el periodo de octubre de 2022. A la fecha corte del presente informe está en proceso de autorización de pago de los periodos de noviembre y diciembre de 2022 en el periodo de enero 2023. Por lo cual, a la fecha, se ha efectuado el pago de servicios públicos al día.

## GESTIÓN ÁREA DE SISTEMAS

Dentro de las principales actividades realizadas por el Área de Sistemas, durante la vigencia 2021 y lo corrido a la fecha de la vigencia 2022, se encuentran las siguientes:

- Construcción y adecuación temporal y artesanal de la red de la Secretaría de Educación, para el funcionamiento de las diferentes oficinas, mientras que la oficina TIC de la Alcaldía efectúa e instala el diseño definitivo de la misma
- Asistencia técnica con el Ministerio de Educación Nacional, para adelantar los siguientes temas:- Validación de la completitud de los datos - Revisión de los Protocolos de planta, Nómina y evaluación del desempeño docente. (días del 3 al 6 de mayo de 2021)-Implantación del Proyecto FOMAG 2021 – 2022, el cual entró en producción a finales del mes de junio de 2021 (día 13 de mayo de 2021)
- Gestión ante el MEN para la programación de capacitaciones sobre los siguientes funcionalidades o módulos de la plataforma HUMANO WEB, la cuales van dirigidas para los nuevos funcionarios de la Secretaría de Educación que ingresaron a ocupar el rol de coordinadores de las áreas de Planta Docente/Administrativa, Nómina y Escalafón Docente.
- Manejo de los módulos de Planta y Personal, Compensación y Laborales, Gestión de Educadores,
- Manejo en las nuevas funcionalidades del módulo de Salud y Seguridad en el Trabajo
- Apoyo a la oficina de Calidad Educativa con respecto a temas relacionados con Residuos Tecnológicos Posconsumo de las IE
- Acompañamiento en el traslado de los archivos del área financiera desde la antigua sede hasta el edificio del Hotel Tonchalá
- Desmote y traslado de todos los equipos tecnológicos de la Secretaría de Educación, desde la antigua sede hasta el edificio del Hotel Tonchalá
- Instalación y configuración de todos los equipos de cómputo e impresoras, en los nuevos puestos de trabajo de la Sede del Hotel Tonchalá
- Organización del Cuarto Máquinas y de Servicio Técnico
- Controlar el ancho de banda, con respecto al acceso a páginas web, con el fin de evitar ralentización en la conexión, por consumos excesivos de los recursos de la red

Las siguientes tareas se ejecutan mensualmente:-Administración y control de las cuentas de correo oficial de la Secretaría de Educación, creadas por el Ministerio de Educación;-Administración de la página web oficial de la Secretaría de Educación. Publicación de noticias y/o actualización de los datos almacenados, conforme a los datos entregados por las diferentes oficinas de la dependencia;-Administración de la plataforma HUMANO WEB, ejecutando las siguientes actividades:

- Parametrización de actos administrativos generados por la Subsecretaría de Talento Humano, Calendario Académico oficial, Sedes en Difícil Acceso y la formulación de conceptos de liquidación
- Confirmación de los procesos de nómina ante el Ministerio de Educación
- Creación de los diferentes periodos de nómina
- Atención diaria y continua a los usuarios del Sistema de Información HUMANO®, en el apoyo para el ingreso de la información al sistema, corrección de inconsistencias en los registros y, detectar las causas y dar solución a los errores generados durante la liquidación de la nómina, el cuadro de nómina, cargue de archivos planos y/o errores presentados en el SINEB a consecuencia de registros de planta y nómina.
- Modificación, Creación y/o Eliminación de usuarios, asignación de permisos y niveles de acceso a la aplicación
- Mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de cómputo e impresoras de la Secretaría de Educación (esta tarea se ejecuta semestral)
- Recarga de Tóner de las impresoras existentes en la dependencia
- Asistencia técnica a los diferentes usuarios de la Dependencia, en la operación, control y en el buen uso de los diferentes recursos informáticos y en el manejo de los equipos tecnológicos y aplicaciones a funcionarios de la ETC CÚCUTA.
- Copias de seguridad de los archivos de usuario existentes en los equipos de cómputo
- Mantener actualizado los programas de información existentes, realizando los cambios requeridos para su mayor aprovechamiento
- Reportar ante el almacén el hardware que debe ser dado de baja

## GESTIÓN DOCUMENTAL

El estado inicial en el que se encontraban los documentos y en general de los procesos de gestión documental, se configura un gran reto para la Secretaría de Educación del Municipal, dado que se cuenta con poco personal capacitado en tareas documentales, de igual manera hay fuertes limitantes de espacio y material necesarios para la gerencia, administración y recuperación de la información.

Por lo anterior, se realizó la contratación de un Profesional en Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, para liderar y acompañar técnicamente a todos los funcionarios de la Secretaría y para la elaboración de un plan de mejora en los procesos documentales, en este momento ese plan está en ejecución y se tienen avances metodológicos para subsanar la organización de documentos en todas las oficinas de la Secretaría de Educación Municipal.

-El plan gestión documental 2022 se elaboró y tiene el siguiente cronograma.

Plan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	V.F.
Elaboración y aprobación del plan en gestión documental								
Diagnóstico integral de archivos								
Plan de capacitaciones								
Planes de mejoramiento								
Plan de acompañamiento, seguimiento y control								
Plan archivo central								
Identificación por inventarios								

A la fecha se encuentra en ejecución el plan de capacitaciones para los funcionarios y contratistas con el fin de actualizarlos tanto teóricamente como de manera práctica en los procesos y procedimientos que se realizan en la

gestión documental, por ende, se elaboró este plan de capacitaciones en el cual se han abordado las siguientes temáticas:

-Fundamentos en gestión documental; Socialización del plan de gestión documental; Capacitación en organización de archivos de gestión; aplicación de tablas de retención y digitalización documentales, organización electrónica de expedientes.

-Este plan de capacitaciones es impartido por un profesional en Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, contratista de la secretaría, el cual realizará el diagnóstico integral de archivos y cada uno de los planes aquí y socializados. Y se han realizado, talleres por las áreas que componen la Secretaría.

Asimismo, se ha adelantado el diagnóstico integral de archivos con el fin de conocer las debilidades, fortalezas y estados físicos de los archivos de la Secretaría de Educación Municipal de la Alcaldía de San José de Cúcuta – SEM, este instrumento nos brinda datos importantes como el entorno físico, ambiental, volumen documental, fechas extremas, series y subseries documentales, procesos técnicos de organización documental y talento humano necesario.

### **INFORME DE GESTIÓN PQRSDF ATENDIDOS SAC-2022**

Del primero de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, se radicaron en el aplicativo SAC V2.0 30377 requerimientos, de los cuales 18163 fueron por el canal web. Distribuidos así:

<b>TIPO DE REQUERIMIENTO</b>	<b>TOTAL, PQRSDF 2022</b>
CONSULTA	1052
FELICITACIONES	7
INVITACIÓN	94
QUEJA O RECLAMO	922
SUGERENCIA	4
TRAMITE	28298
<b>TOTAL</b>	<b>30377</b>

Según el canal de ingreso se detallan así:

<b>CANALES DE INGRESO</b>	<b>AÑO 2022</b>
PERSONAL	9687
WEB	18163
FAX	0
TELEFONICO	46
CORREO ELECTRONICO	2385
CORREO CERTIFICADO	96
<b>TOTAL</b>	<b>30377</b>

Según el ranking Nacional el puesto ocupado PROMEDIO en el año 2022 es el siguiente:

La ETC CÚCUTA ocupa el puesto No.33.83 a nivel nacional de las 85 Secretarías evaluadas, con un porcentaje en oportunidad de respuesta del 96.30% y 1290 requerimientos, finalizados fuera de tiempo. Ver informe ampliado en evidencias.

## **INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA JUVENTUD**

En el marco de la estrategia para la construcción del Plan de Desarrollo, la Subsecretaría de Juventud integró en compañía de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y la Secretaría de Gobierno, el Nodo de Participación, nodo que se encargó de diseñar y ejecutar el Esquema de Participación Ciudadana.

A través de gestión adelantada por la Subsecretaría de Juventud, se conformó un equipo de 70 jóvenes que asumieron el compromiso de facilitar la metodología y sistematizar cada uno de los 26 Encuentros de Participación ciudadana. A cada joven se le realizó por medio de ACDI/VOCA, un proceso de capacitación con Enfoque de Acción sin daño, además de brindar la apropiación propia sobre la metodología para identificar las principales problemáticas y junto a ellas, las principales iniciativas ciudadanas con el fin de suministrar a la Administración Municipal información verídica y suficiente para la elaboración del diagnóstico integral y el componente estratégico para el Plan de Desarrollo.

Para la construcción del Plan de Desarrollo, se realizó un Encuentro Poblacional para la Adolescencia y Juventud, de allí se levantaron 156 propuestas presentadas a través de los 187 participantes. La Subsecretaría de Juventud,

adelanta gestión para el desarrollo de la población de personas que se encuentran entre los 14 y 28 años. Con el fin de responder a los intereses de las juventudes, se establecieron líneas de trabajo con la que se articula la iniciativa juvenil en la ciudad: -Género y diversidad sexual; -Atención, prevención e información al consumo de sustancias psicoactivas; -Salud sexual; -Bienestar, salud física y mental; -Emprendimiento, empleabilidad y pensamiento innovador; -Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA; -Arte y cultura; -Recreación y deporte; -Educación, formación complementaria y escuela popular; -Discapacidad; -Migración - Encuentro Cultural; -Organización, participación y liderazgo; -Derechos Humanos, convivencia y construcción de paz; -Barrismo social; -Movilización metropolitana de jóvenes; -Desarrollo de la agenda juvenil.

### **PROGRAMA JUVENTUD PARTICIPATIVA:” gestión del conocimiento e innovación social”**

Descripción del programa: La educación, entendida como centro y corazón de nuestra administración, debe permitirles a las juventudes explorar relaciones subjetivas que formen en virtudes y principios de respeto, solidaridad y empatía, al tiempo que generan condiciones objetivas para el emprendimiento social y pensamiento innovador; escenarios que permiten construir prácticas de cultura ciudadana y juvenil que fomenten y consoliden a través de la democracia y transparencia, una Cúcuta desde y para la justicia social.

La facilitación de escenarios para el diálogo intersectorial e intergeneracional como apuesta para la gestión del conocimiento y la construcción del tejido social a partir de las experiencias, nuevas formas de aprendizaje y metodologías creativas y modernas, han de catapultar a Cúcuta como un territorio de discusión social y política capaz de generar metodologías y apuestas que atiendan, con propuestas innovadoras, las necesidades que se identifican en la población joven y las diferentes esferas económicas, políticas y culturales.

La protección de entornos escolares es indispensable para las ciudadanías juveniles. Escuelas y colegios deben entenderse como territorios de paz e inclusión, por lo cual, los esfuerzos comunes deben apuntar a la prevención del consumo de sustancias en estos establecimientos y sus alrededores, así como el consumo de psicoactivos legales o ilegales en adolescentes. Así mismo, la atención a las conflictividades de índole social son también una necesidad en la Cúcuta de hoy, la lucha contra el sexismo, racismo, homofobia, xenofobia y discriminación por discapacidad, entre otras, son parte de la agenda juvenil que abraza la administración pública. Este esfuerzo debe ser articulado entre la cooperación internacional, empresa privada, organizaciones sociales y comunidades educativas, para tejer conjuntamente estrategias de mitigación a los riesgos sociales y promoción de la salida dialogada a los conflictos, así como también estrategias y mecanismos eficientes para la seguridad íntegra de la población joven en el territorio. Ver informe ampliado en evidencias

### **PROGRAMA SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES.**

La Subsecretaría de Juventud sigue tejiendo acciones de atención integral a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, por esto, continúa apoyando la implementación de la estrategia pedagógica, así como participando activamente del Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SNCRPA, liderando la gestión interinstitucional, intersectorial e Inter sistémica.

### **Encuentros socio pedagógicos**

Desde la ruta “SRPA, Sintiendo, Resistiendo, Participando y Actuando” se llevó a cabo una serie de encuentros con enfoque psicosocial, orientados a promover la salud mental de los y las jóvenes pertenecientes al sistema, teniendo como objetivo responder a necesidades que ellos y ellas presentan en esta área. Tomando como referencia la Ley 1616 de 2013 que define la salud mental como un “estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad”, este concepto fundamenta sobre la importancia de aunar esfuerzos en pro de promover la salud mental no solo para un determinado grupo

poblacional, sino también para todos y todas las personas y comunidades, ya que ello hace parte del desarrollo integral de todo ser humano y por lo tanto esto contribuye al desarrollo de la sociedad en general

Así mismo, desde la subsecretaría en compañía de la Secretaría de Salud, se realizó mencionados encuentros, desarrollando metodologías donde se implementa la técnica acción participante, la cual permite que todos los participantes se integren y se genere una retroalimentación de los temas a exponer.

### **Formulación proyecto de inversión**

Desde la Subsecretaría de Juventud se convocó mesa de trabajo para la identificación de necesidades y priorización de inversión a la vigencia 2022, de la cual participaron el día 31 de mayo, el secretario de educación municipal y su equipo de población vulnerable, el enlace del Instituto Colombiano de Bienestar Familiares y operadores del SRPA, rector y equipo docente de la institución educativa Municipal María Concepción Loperena

En cumplimiento de lo acordado en dicha mesa de trabajo, el rector y su equipo docente presentó de manera formal la necesidad priorizada y detallada en materia de implementos pedagógicos, deportivos y tecnológicos para la inversión al SRPA durante 2022. Con esta información el subsecretario de juventud formuló proyecto de inversión, presentando justificación de necesidad el día 21 de junio para facilitar al equipo de contratación de la Secretaría de Educación adelantar el proceso contractual requerido.

Es importante mencionar que continúa en trámite del equipo de contratación de la Secretaría de Educación y se espera que este equipo acorde a sus competencias pueda ejecutarlo prontamente.

Plan de mejora al SRPA, ver informe ampliado en evidencias

### **PROGRAMA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN A RIESGOS SOCIALES.**

Para el año 2022 se plantearon seis (6) componentes dentro de la estrategia, con un objetivo específico para cada uno: Gestión y Articulación: Aunar de manera interinstitucional e interdisciplinariamente esfuerzos en pro del desarrollo de la estrategia de prevención de riesgos en I.E y comunidades de la ciudad de Cúcuta.

Encuentros Pedagógicos para instituciones educativas: Orientar a estudiantes de instituciones educativas en Cúcuta, sobre el reconocimiento y prevención de riesgos sociales en temas de Violencia Basada en Género, Consumo de Sustancias Psicoactivas, Derechos Humanos y Salud Mental.

Rutas de Prevención: Socializar a la comunidad educativa y población juvenil, rutas de prevención para cada riesgo social a abordar.

Proyección comunitaria: Desarrollar estrategias de participación en las comunidades de las cuales pertenecen algunas instituciones educativas de Cúcuta, sobre la prevención de riesgos sociales en temas de Violencia Basada en Género, Consumo de Sustancias Psicoactivas, Derechos Humanos y Salud Mental.

Escuela de liderazgos: Capacitar jóvenes líderes en sus comunidades y a aquellos que integren la Red Municipal de Personerías y Contralorías Estudiantiles de Cúcuta en temáticas relacionadas con liderazgo y su incidencia en el contexto educativo.

Estrategias Audiovisuales: Ejecutar una estrategia de medios audiovisuales con el fin de visibilizar el trabajo desarrollado desde la Estrategia Fuertemente.

Los diferentes encuentros de la estrategia de Prevención de Riesgos Sociales, llamada Fuertemente, han sido desarrollada en instituciones educativas ubicadas en las comunas 1, 3, 4, 5, 6, 7, y 9, en barrios tales como: Trigal del Norte, Loma de Bolívar, Carora, La Libertad, El Callejón, Torcoroma III, San Rafael, Cundinamarca, Ospina Pérez, Belén, Guaimaral, Sector de los Olivos, Atalaya I etapa, Doña Ceci, La Laguna, Doña Nidia, San José, La playa, Tucunaré, La Fortaleza, San Eduardo, El Contento y Comuneros, se ejecutó la estrategia en 35 EE de Cúcuta.

La estrategia de Prevención de Riesgos Sociales, llamada Fuertemente, ha sido llevada a cabo en mencionadas instituciones educativas, ubicadas en comunas de la ciudad de Cúcuta, que en su mayoría presentan condiciones de vulnerabilidad, presentándose factores de riesgos que pueden conllevar al consumo de sustancias psicoactivas, a que se presenten diferentes tipos de violencia y afectaciones en la salud mental de los adolescentes y jóvenes, esto se debe en varios casos, a causa de la disfuncionalidad en sus hogares, como también el hecho de no recibir orientación en cuanto a la gestión de emociones, desinformación y desconocimiento en temas de diversidad y orientación sexual.

Estas situaciones expuestas por los mismos adolescentes, conlleva a que los adolescentes y jóvenes tengan ideas suicidas, se autolesionen, tengan afectaciones socioemocionales que, como consecuencias extremas, han sido manifestadas a través del suicidio.

Ante mencionados sucesos presentados en el municipio de Cúcuta se han tomado acciones con el fin de contrarrestarla y atenderlas de manera oportuna, articulando desde la subsecretaría de la juventud, con la secretaría de salud, acciones y estrategias que han orientado al planteamiento de metodologías orientadas a la promoción de la salud mental.

Para el año 2023, se tiene proyectado, desarrollar las capacitaciones en diferentes instituciones educativas (40 estudiantes aproximadamente en cada institución) y 3 grupos juveniles de los cuales: barrio Belén, barrio Torcoroma III y, barrio Buenos Aires (50 jóvenes del colectivo Participación, 12 de la Fundación Casa del alfarero, 10 jóvenes del barrio Buenos Aires para un total de 72 jóvenes), así como también se está trabajando con la Red Municipal de Personerías y Contralorías Estudiantiles de Cúcuta. Ver informe ampliado en evidencias

### **Acciones inmediatas como respuesta a casos de afectaciones en temas de salud mental de jóvenes de instituciones educativas en Cúcuta**

INEM: El 16 de Junio de 2022, se reporta a la Secretaría de Educación un caso específico de un joven que se suicida el fin de semana, ante ello, la subsecretaria de Investigación y Desarrollo Pedagógico acompañados con su equipo de trabajo y de la trabajadora social de la Subsecretaría de Juventud, se dirigen a la institución para reunirse con la rectora y establecer acciones que puedan responder ante mencionada situación, es así como se acuerda realizar unos encuentros que promuevan la salud mental en los y las jóvenes, de los grados en donde se han venido presentando problemas en esta área.

Siendo así, de la mano de la Secretaría de Salud, se crea una metodología para poder atender esta situación, desarrollando encuentros con los grados novenos y a solicitud de la orientadora del colegio, se realizó también encuentros con los grados séptimo, desarrollando actividades en cuanto al reconocimiento de emociones y la gestión de ellas, mostrando como resultado, la manifestación de parte de los y las jóvenes factores de riesgo que se presentan dentro de sus familias, como también el desconocimiento de cómo actuar y a quien dirigirse cuando sienten que sus emociones no pueden ser gestionadas por parte de ellos mismos, es por ello que también se les socializa las rutas de atención que la secretaría de salud establece desde el Ministerio de Salud y a través de la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015.

Instituto Técnico Mercedes Ábrego: El día 2 de junio el equipo de trabajo de la Subsecretaría de la Juventud se dirige a la institución educativa, atendiendo el llamado realizado por la directora, sobre una situación específica de un grupo de jóvenes de la comunidad LGBTQIA+ que habían manifestado el querer conmemorar en la institución el día del Pride, ante ello un grupo de padres de familia expresaron su inconformidad y desacuerdo, convocando una junta de representantes de padres para tomar decisiones respecto al tema; es así que desde la Subsecretaría de la Juventud, amparados en la ley 1482 y la ley de convivencia escolar 1620, se socializa desde un marco legal y a través de un proceso de sensibilización, el hecho de que a los estudiantes no se les puede impedir que expresen sus necesidades y el sentir desde su orientación sexual, credos, grupo étnico, entre otras; partiendo desde un enfoque diferencial y de derechos humanos, teniendo en cuenta que muchos jóvenes han mostrado ideas suicidas a causa de la discriminación y exclusión por su orientación sexual, por tal razón es prioridad desde la institucionalidad, fomentar factores y entornos protectores que puedan contrarrestar esos riesgos psicosociales en los y las jóvenes del municipio.

institución educativa Julio Pérez Ferrero: El 29 de abril se lleva a cabo un primer encuentro con el gobierno escolar de la institución, en el cual se desarrolló temáticas en cuanto a la promoción de salud mental y la identificación de problemáticas que se presentan en el entorno escolar, realizando actividades para el fortalecimiento de liderazgo dentro de la institución, fomentando la incidencia que ellos pueden desarrollar desde sus roles como representantes estudiantiles, personerías y contralorías.

### **Acciones articuladas con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la prevención de riesgos psicosociales del año 2022**

Durante los meses de marzo, abril y mayo, se participó de la campaña de prevención de riesgos sociales “Prevenir es Asunto de Todos”, desarrollando 11 talleres dirigidos a padres de familia y estudiantes, en once (11) instituciones educativas en cuanto a la promoción de factores protectores desde el entorno familiar, fomentando las dinámicas familiares desde la comunicación asertiva y vínculos afectivos seguros, con el fin de contrarrestar riesgos a causa del consumo de sustancias psicoactivas y los riesgos presentes en las redes sociales que afectan directamente el desarrollo integral de los y las adolescentes.

### **PROGRAMA RED MUNICIPAL DE PERSONERÍAS Y CONTRALORÍAS ESTUDIANTILES.**

Desde la Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de la Juventud, se ha trabajado una importante apuesta por visibilizar y fortalecer liderazgos estudiantiles en el municipio, es por esto que se ha conformado la Red Municipal de Personerías y Contralorías Estudiantiles de Cúcuta, con la misión de Organizar liderazgos estudiantiles a fin de fomentar y fortalecer habilidades y capacidad de incidencia, capaz de defender los derechos humanos de la comunidad educativa, participar de la agenda pública con el desarrollo de acciones sociales, ejerciendo control social y político a las instituciones educativas desde las funciones estudiantiles y fortaleciendo la educación en el municipio de Cúcuta, apostando por procesos sólidos desde la organización, participación y liderazgo estudiantil.

Se han desarrollado tres (3) encuentros con la Red Municipal de Personerías y Contralorías estudiantiles, abordando temas como habilidades intra e interpersonales, prevención de riesgos sociales (en temas de violencia basada en género, promoción de la salud mental), liderazgo y participación.

Se realizó una (1) capacitación el 29 de agosto a los personeros de las instituciones educativas de Cúcuta de la mano de la secretaría de Salud y la OIM Organización Internacional para las migraciones, en temas respecto a la prevención del suicidio, estrategias a desarrollar en las instituciones para mitigar estas situaciones que llevan a la alerta roja en el municipio, llevando a cabo medidas necesarias a implementar de manera articulada Población atendida: 57 jóvenes entre 14 y 17 años.

### **PROGRAMA RESISTENCIAS SOCIALES.**

Durante el mes de la juventud que dio inicio el 28 de julio y finalizo el 28 de agosto se realizaron 4 encuentros en donde se integró a los jóvenes de la zona rural del municipio de Cúcuta buscando así, afianzar conocimientos y habilidades para el desarrollo como jóvenes líderes. Estas actividades fueron:

-Guarapazo de la frontera: se llevó a cabo un conversatorio en alianza con la Fundación tiempo de juegos, El derecho a no obedecer (DANO) y la fundación MOIRAS. Cuyo tema fue “Juventud, drogas y autoridad” ¿Cómo se ve este tema en Cúcuta? Y para este encuentro se les extendió la invitación a jóvenes rurales del corregimiento de Banco Arena con el fin de reconocer estas dinámicas sociales desde su territorio. Este encuentro se realizó de dos formas, la primera un panel de jóvenes del municipio a los que se les realizaban preguntas al respecto y ellos hablaban desde su posición actual y conocimiento, tuvo una duración de 30 minutos en donde los jóvenes pudieron centrar la problemática y conocer los diferentes puntos de vista desde los diferentes enfoques de los ponentes. Como segunda actividad se realizó un circuito de mesas de trabajo en donde cada mesa presentaba un tema

específico y los participantes debían dar su punto de vista, comentar procesos de vida o incluso proponer estrategias de intervención que ayudaran con el tema que se estaba tratando, en este punto cada 15 minutos los participantes debían cambiar de mesa con el fin de poder cubrir el espacio completo y dejar sus conocimientos.

-Entornos protectores: Se realizaron dos salidas con la estrategia de entornos protectores de la secretaría de posconflicto y cultura de paz a zona rural (Corregimiento Ricaurte y corregimiento de Palmarito), con el fin de poder ofertar los servicios de la alcaldía a toda la población joven, realizar acompañamiento y poder brindar una atención integral.

-Agenda rural Palmarito - ACDIVOCA USAID: se realizó un acompañamiento técnico con la Red de jóvenes rurales de Palmarito con el fin de que pudieran realizar una réplica de su proyecto Plan T en el marco del programa jóvenes resilientes de ACDIVOCA/USAID, así mismo poderse encontrar con los liderazgos del subsistema de participación juvenil en el municipio y juntos poder construir la agenda juvenil de la zona rural.

La Subsecretaría de Juventud participó de gestión liderada por la Secretaría de Gobierno, en la cual se construyó la iniciativa “Convención de jóvenes rurales” la cual tiene como propósito articular liderazgos rurales e institucionalidad, así como identificar insumos para la formulación de la política pública de juventud, el encuentro pretendía abordar temáticas sobre: emprendimiento y empleabilidad, educación, construcción de paz, participación y liderazgo y, bienestar juvenil.

## **POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD.**

Es importante resaltar que, esta meta se encontraba planeada inicialmente en la formulación del Plan de Desarrollo para cumplir en la vigencia 2023, sin embargo, en consecuencia, a lo dispuesto por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se priorizó para iniciar en este 2022, por lo cual se inician tres talleres metodológicos y participativos, los días 5, 12 y 16 de diciembre del 2022, con los actores juveniles del municipio de san José de Cúcuta.

Esta política pública busca impactar positivamente en todos los entornos: educativo, social, personal, laboral, salud mental y político con el propósito de fortalecer el desarrollo humano por medio de la medición e implementación de los enfoques; poblacional, territorial, ambiental, derechos humanos, diferencial y de género, pasando desde el ser – saber – hacer, hacia la construcción de su proyecto de vida y de esta manera, atender las necesidades a partir de la identificación, priorización y estructuración de los problemas con fundamento en el pensar y sentir de la población joven.

## **PROGRAMA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL.**

Desde la Subsecretaría de Juventud se avanzó en el diseño de una estrategia para la creación y consolidación de la estrategia de promoción al emprendimiento y la empleabilidad juvenil, teniendo como objetivo crear y fortalecer las oportunidades para el acceso a formación y capacitación, empleos y capital semilla que genere nuevas formas de enfrentar el desempleo en el municipio. Se inicia entonces con un contexto que desglosa la situación problema de la ciudad frontera junto con objetivos a alcanzar; siguiendo con elementos y líneas de acción para la empleabilidad y el emprendimiento y, por último, algunas consideraciones generales que pueden orientar la ejecución de la estrategia.

**Estrategia diseñada para la promoción del emprendimiento y empleabilidad juvenil** **Objetivos de la estrategia** -Contribuir al mejoramiento de la empleabilidad de los y las jóvenes; -Generar articulaciones entre los sectores económicos públicos y privados para la creación de oportunidades de empleabilidad y emprendimiento juvenil;-Aumentar la calidad y estabilidad del empleo joven. ;Crear rutas de información, capacitación y formación de empleabilidad y emprendimiento juvenil.

**Líneas de acción:** -Mesa Municipal de Empleabilidad juvenil (MMEJ) ; -Formación y capacitación para la empleabilidad y emprendimiento Juvenil; - Banco de convocatorias y campañas de difusión y 4-Ruta de la empleabilidad y el emprendimiento

### **PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD.**

El programa de formación a la Empleabilidad se desarrolla a través de un conjunto de talleres dirigidos a jóvenes que se inscriban mediante la divulgación y promoción del programa que desarrollen temáticas primordiales para la preparación al acceso al trabajo, a descubrir y desarrollar sus capacidades, a la toma de decisiones sobre su empleo y que los lleve a construir una vida satisfactoria para ellos y su entorno. Dentro del programa se trabajarán diez encuentros virtuales de dos horas cada uno, dirigido a (el número de beneficiarios está por definir) que verán en tres materias que se desarrollarán en seis horas cada una y dos horas para el espacio de clausura.

Para la orientación y certificación del programa de formación a la empleabilidad, se establecerán alianzas con instituciones y organizaciones que conforman la MMEJ, articulando fuertemente con las universidades públicas y privadas del municipio y con la cooperación internacional. Se recomienda generar estrategias que permitan la vinculación de los jóvenes pertenecientes al proceso de formación con proyectos que busquen emplear jóvenes, siendo esta garantía de la calidad de mano de obra de la juventud.

### **PROGRAMA DE FORMACIÓN AL EMPRENDIMIENTO.**

El emprendimiento juvenil toma mucha más fuerza a lo largo de los años. La facilidad de las herramientas tecnológicas para la difusión de los productos ha hecho que muchos emprendimientos juveniles se den a conocer, pero que estas acciones son solo una pequeña parte de los que emprender significa. Encontrar el capital semilla, las estrategias de marketing y la contabilidad y administración de recursos, son bases esenciales que todo joven debe conocer para que su emprendimiento genere recursos y empleo. Para este programa es importante generar alianzas con los sectores económicos y de emprendimiento, para que compartan su experiencia y conocimientos, como también con organizaciones juveniles que hacen incidencia desde el apoyo a proyectos productivos.

Dentro del programa se trabajarán 10 encuentros virtuales de 2 horas cada uno, dirigido a (el número de beneficiarios está por definir) que verán en 3 materias que se desarrollarán en 6 horas cada una y 2 horas para el espacio de clausura.

Para la orientación y certificación del programa, se es necesario contar con actores claves como, la cámara de comercio de Cúcuta y universidades del municipio. Se considera importante que el proceso de formación esté en retroalimentación con la MMEJ y que los contextos de cada materia respondan a la dinámica del territorio. Se recomienda generar estrategias que permitan la vinculación de los jóvenes y sus emprendimientos pertenecientes al proceso de formación con proyectos que busquen financiar iniciativas juveniles.

### **Banco de convocatorias y campañas de difusión**

Esta línea estratégica se trata puntualmente de desarrollar alianzas y estrategias con las instituciones, sectores y organizaciones que hacen parte de la MMEJ para el direccionamiento de las ofertas laborales para jóvenes, la convocatoria a proyectos para organizaciones y emprendimientos y ofertas de formación y capacitación al joven. La creación del banco de convocatorias es una estrategia para la difusión de oportunidades que busca poder crear inicialmente un correo o plataforma al que las empresas, las universidades, la cooperación internacional y los sectores económicos puedan enviar las vacantes, los concursos, las convocatorias, entre otras ofertas. Se propone que, desde la Subsecretaría de Juventud reconocida como el despacho joven del municipio, sea la encargada de difundir por diversos canales y plataformas digitales, las oportunidades para él o la joven pueda ingresar de manera confiable a las vacantes.

## **Ruta de la empleabilidad y el emprendimiento**

En este último punto, se generará una ruta gráfica y textual de el paso a paso que debe tomar una joven para obtener información o formación hacia el emprendimiento o la empleabilidad, teniendo en cuenta cada paso y acción y que haga referencia al contexto y dinámica de la ciudad fronterera.

### **PROGRAMA JEZ FESTIVAL 2022.**

El programa Jóvenes en acción busca facilitar el paso de la Universidad al mundo laboral de los jóvenes en acción, fortaleciéndolos en habilidades blandas para la resolución de conflictos, capacidades productivas, manejo de las tecnologías de la informática y telecomunicaciones y generación de espacios para el enganche e inserción laboral, esto a través de las estrategias Juventudes con Equidad y Emprendedores en Acción. Es así que, desde la estrategia Emprendedores en Acción, se busca fortalecer el desarrollo de habilidades socio laborales potencializando las capacidades para el emprendimiento y materialización de ideas de negocio sustentables a través de capacitaciones afines con los temas mencionados, espacios de desarrollo productivo y ferias de emprendimiento que faciliten la inserción al mundo laboral.

Para el desarrollo a lo mencionado se llevó a cabo el primer JEZ FESTIVAL en pro de la reactivación económica de las y los jóvenes, los días 4 y 5 de junio con más de 65 emprendimientos juveniles, los cuales estaban dentro de las líneas económicas de gastronomía, bisutería, ropa, calzado, marroquinería y entre otros emprendimientos culturales y artísticos del municipio. Ver informe ampliado en evidencias

### **Asamblea Municipal de Juventud del Municipio.**

Se desarrolla la asamblea municipal de juventud del municipio los días 26 y 27 de diciembre, con participación de actores juveniles del municipio, metodología que contó con la participación de jóvenes líderes del municipio, integrantes del subsistema de participación de juventud, metodología que permitió manejar diferentes dimensiones con el fin de generar el insumo para la agenda 2023 de los actores de representación de la juventud del municipio.

### **PROGRAMA GENERACIÓN 2050.**

#### **Fomento de acceso y permanencia a la educación superior**

Es un programa que busca garantizar derechos de acceso a la Educación Superior, por medio de recursos que alivian el pago de matrículas de cada estudiante bajo la premisa “todos ponen”, ya que la administración otorga beneficios que van del 50% al 70% de acuerdo a la universidad, y las Instituciones de Educación Superior otorgan desde un 25% hasta un 45% del costo de la matrícula, permitiendo un alivio importante y dejando a los estudiantes con un pago final que no superará el 25% del costo de matrícula por semestre; por ello no es un subsidio únicamente, también se convierte en una valiosa oportunidad de generar proyectos de vida que impulsen el desarrollo de nuestra ciudad con una serie de ventajas presupuestales que le permitan a cada beneficiario entregar todo su esfuerzo para ser parte de esa generación del cambio y la transformación.

### **GESTIÓN 2022**

Como primer hecho significativo, se resalta que se logró vincular una nueva Universidad para financiar subsidios de educación superior con el amparo del Acuerdo 021 de 2019, para la compensación de Impuesto predial, este es el caso de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte, quien realiza un aporte del 30% adicional al 50% que otorga la alcaldía, facilitando así un total de 80% en descuento a la matrícula financiera para estudiar los

En la vigencia 2022 se logran vincular tres (3) nuevas universidades al programa de acceso y permanencia en educación superior; en la actualidad el programa de Generación 2050 cuenta con un total de 558 beneficiarios. Ver convenios en informe ampliado-evidencias

## COMITÉ DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El comité es la instancia encargada de establecer los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de los subsidios en las Instituciones de Educación Superior que se acojan a la compensación del Impuesto Predial Unificado causado sobre los predios propiedad de los establecimientos oficiales y privados de Educación Superior, y señalar la forma para verificar su cumplimiento.

## SERVICIO SOCIAL

Dando cumplimiento a los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, este servicio social debe ser supervisado por la Secretaría de Educación Municipal, función que acompaña la Subsecretaría de Juventud, es por ello que, las y los beneficiarios del Programa Generación 2050 deben cumplir con: -La obligatoria asistencia a los encuentros convocados desde la Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría de Juventud.; El diligenciamiento del formato de caracterización a beneficiarios.-La formulación y ejecución de un proyecto social orientado a una labor social, ambiental o comunitaria que debe contener:

Es de aclarar que, dicho proyecto social ha de ser concertado con cada establecimiento educativo o dependencia de la Secretaría en la que se asignó el servicio social. Así mismo, las y los beneficiarios tienen como plazo máximo para el envío de la información y soportes de cada uno de los ítems en un ÚNICO correo electrónico el día martes 22 (veintidós) de noviembre del año 2022 al correo electrónico [juventud@semcucuta.gov.co](mailto:juventud@semcucuta.gov.co).

Esta vinculación de estudiantes universitarios a través de servicio social se proyecta desde la Subsecretaría de Juventud como una oportunidad de apoyar la gestión educativa que con loable dedicación realiza cada equipo directivo y docente, buscando acercar capital humano que apoye los diferentes procesos según necesidad y conveniencia identificada en cada plantel.

En consecuencia, se remitieron estudiantes beneficiarios a diferentes instituciones educativas, según la proximidad de vivienda de cada joven, razón por lo cual algunas sedes son posible no reciban estudiantes. Se requiere que, bajo la inspección e indicaciones de los directivos, cumplan con un máximo de 60 horas sociales requeridas por el programa. Es importante mencionar que, cada establecimiento certificará el número de horas exactas que haya cumplido cada joven, para esto, se adjunta formato de seguimiento a las horas sociales y formato de certificación final. Con esto, se busca dar soporte a las actividades realizadas por cada beneficiario, los cuales entregarán los dos documentos: formato de control de asistencia y formato de certificación del servicio social realizado a esta subsecretaría, una vez ustedes hayan validado la culminación de manera satisfactoria a la labor o labores solicitados por la institución, con hasta un máximo de 60 horas sociales.

**3- ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?**

La Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta funcionalmente consta de cinco subsecretarías de despacho, la Oficina del Programa de Alimentación Escolar y la Secretaría de Despacho. Durante El año 2022 se realizaron significativos avances y logros en el desarrollo de la gestión educativa en el Municipio, por ello, a continuación, se presenta un balance general de los principales logros y metas cumplidas:

Se retoman y complementan las actividades y metas reseñadas en el informe del primer semestre. Fuente: Informe de gestión ETC CÚCUTA-01-04-2022

- Proyecto del fondo de regalías para la dotación tecnológica de 156 aulas de media técnica de las instituciones educativas de Cúcuta, fue aprobado y se cuenta con la disponibilidad de recursos y en la actualidad está en estructuración jurídica para su lanzamiento y adjudicación contractual.

-Dotación al 100% de los establecimientos educativos en implementos para la adopción de protocolos de bioseguridad bajo el esquema de la alternancia educativa.

-Se Incrementó el financiamiento del programa PAE para la vigencia 2022 resultado de la gestión de recursos adicionales adelantada por parte de la secretaria de educación, pasando de una asignación de \$21.672.875.509 en el año 2021 a una asignación de \$ 26.140.380.904 para la vigencia 2022, es decir \$ 4.467.505.395 adicionales para el programa, así mismo, la ETC Cúcuta adelantó las prórroga al contrato de comisión No. 0016 de enero de 2021, a fin de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar desde el primer día del calendario escolar.

Teniendo en cuenta lo anterior la administración municipal adelantó el proceso de licitación pública para el proceso de contratación del programa PAE garantizando la continuidad para la vigencia de 2023.

-Se cubre el 100% de los estudiantes de la zona rural del municipio de San José de Cúcuta con el PAE

-Se diseña, implementa y está en ejecución una estrategia de atención educativa étnica para la inclusión de la población YUKPA al sistema educativo.

-Se lidera a nivel Nacional la estrategia multigrado de atención educativa para jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal en funcionamiento en el colegio Municipal María Concepción Loperena.

-En aras de impulsar la participación y formación de liderazgos estudiantiles, se realiza la “Escuela de Gobierno y Liderazgo Escolar para Aspirantes a Personerías y Contralorías Estudiantiles”, siendo este, un espacio de formación amplio que contó con la participación de aspirantes al gobierno escolar de las diversas instituciones educativas oficiales del municipio.

-Se realizó el nombramiento de más de 240 docentes a través del Sistema Maestro, el cual es el mecanismo de provisión transitoria de vacantes definitivas docentes para el ingreso al servicio educativo oficial, teniendo en cuenta como fundamento principal el mérito de los aspirantes.

-Se selló alianza con la Embajada de Canadá, la Fundación Empresarios por la Educación y la Alcaldía de Cúcuta para fortalecer las capacidades técnicas, de uso de la información y redes de directivos docentes de la ciudad de Cúcuta

-Actualmente, el 100% de las instituciones educativas se encuentran en presencialidad.

-Se logró ahorros sustanciales en la inversión y ejecución de recursos para el contrato de aseo utilizando en las dos vigencias (2021 y 2022), el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente. Se pasó de una inversión de 4.000 millones para 4 meses a una inversión de 5.000 millones para 8 meses de calendario escolar.

-Se gestionó e implemento recursos para prestar el servicio de vigilancia especializada para las instituciones educativas que más hurtos presentan según las estadísticas de la Policía Nacional y la notificación de las instituciones educativas a la SEM. Se cuenta con recursos asignados para la vigencia 2022.

-Se inició el primer día del calendario escolar la contratación de la totalidad de docentes de apoyo (30) para la atención a estudiantes de discapacidad.

### **En cumplimiento de la ejecución del POAIV 2022, en el área de inspección y vigilancia se presenta la ejecución así:**

1-En cumplimiento de la ejecución del plan de actuaciones e intervenciones 2022 en el marco del POAIV 2022 se realizaron las siguientes visitas de retorno a la presencialidad plena, verificación de protocolos de bioseguridad, seguimiento a planes de acción y control normativo a la gestión escolar y de verificación de requisitos para atender novedades registradas en el SAC, así:

1-1-Visitas a EE oficiales: Tema 1. Retorno a la Presencialidad Plena: Verificación de protocolos de bioseguridad y seguimiento a planes de acción. **63 EE visitados con sus sedes. Un total de 206 visitas a sedes principales y sedes adscritas.**

1-2- Visitas a EE No Oficiales EPBM. Tema.2. Control Normativo y Verificación de Condiciones: **65 visitas**

1-3-Visitas a EE de EPBM y ETDH de verificación de requisitos para dar respuesta a requerimientos radicados en el SAC sobre novedades: **223 visitas**

**Total**, Visitas ejecutadas a EE de EPBM y ETDH en cumplimiento del plan de actuaciones e intervenciones 2022 por el equipo de apoyo y equipo de Inspección y Vigilancia en el año 2022 ( 30 de diciembre de 2022):  
**494 visitas**

2-Se reseñan los actos administrativos expedidos como resultado de las visitas realizadas relacionadas con la atención a los requerimientos registrados en el SAC y que tienen que ver con las novedades de los EPBM y ETDH, así:

2-1. Expedición Licencias Educación Formal	<b>6</b>
2-2. Expedición Licencias ETDH	<b>9</b>
2-3. Modificación de licencias de funcionamiento.	
-EE No Oficiales de Educación Formal:	<b>25</b>
-IE de ETDH:	<b>14</b>
-EE Oficiales:	<b>15</b>
<b>-Total:</b>	<b>69</b>

2-4. Registro de programas de ETDH.	
-IE de ETDH:	<b>101</b>
2-5. Renovación de programas de ETDH	
-IE de ETDH:	<b>50</b>
2-6. Modificación programas de ETDH	<b>3</b>
<b>Total:</b>	<b>154</b>

Total, de actos administrativos expedidos como resultado de la intervención del Equipo EIV en cumplimiento del plan de actuaciones e intervenciones 2022 en el marco de POAIV 2022: **223 actos administrativos.**

**Nivel de cumplimiento de las metas del Equipo EIV-área inspección y vigilancia, en la ejecución del plan de actuaciones e intervenciones del POAIV 2022: 100%.Excelente.**

#### **Observación:**

En general, se cumplieron las metas como estaban programadas para el año 2022.la presentación de las metas es el complemento del informe de seguimiento del primer semestre consolidado en esta evaluación cualitativa final.

Se presentaron dificultades en la ejecución de los programas y metas por problemas y/o baja capacidad instalada en infraestructura, recursos humanos(personal administrativo,directivo,docente y de apoyo), técnicos y tecnológicos y físicos y financieros, entre otros factores.

La atención del sector rural se dificulta también por problemas de seguridad, orden público, situación climática y dificultades en la movilidad.

Se aspira a superar todas los dificultades y retrasos presentados para obtener un nivel de cumplimiento de las metas propuestas en un 100% en el año 2023. Las actividades que no se pudieron cumplir de los 5 temas se reprograman para ser ejecutadas en el POAIV 2023.

**4- ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?**

Se atendieron 573 PQRs en el equipo de inspección y vigilancia EIV en el año 2022, de los 1773 PQRs recibidos en la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico correspondientes a los diferentes ejes temáticos asignados.

De los PQRs atendidos por el equipo EIV, 573 PQRs corresponden a PQRs específicos a los ejes temáticos relacionados que las quejas registradas en el SAC que fueron atendidas por el área de inspección y vigilancia y/o equipo de inspección y vigilancia EIV, las cuales tienen que ver con solicitudes de información y consultas sobre diferentes aspectos de las formas y modalidades de atención educativa, cobros no contemplados, costos de matrículas y trámites varios asignados a la Subsecretaría; 541 de ellas corresponden a quejas contra directivos y docentes por conflictos en la atención de peticiones varias y 32 sobre maltrato, matoneo y acoso escolar; la mayoría de las quejas se presentan por la deficiente atención de los rectores, directores, docentes y tiene que ver con aspectos de los diferentes componentes del PEI, la convivencia escolar y que deben ser atendidas en primera instancia por ellos que son los competentes según el ordenamiento legal, la asignación de responsabilidades y funciones con la ayuda de los Comités Escolares de Convivencia, por ello, se procede siempre a remitir los requerimientos a los EE para ser atendidos por la autoridad competente ya que dichos PQRs tienen que ver con conflictos surgidos al interior de los EE.

Dado el incremento de las quejas relacionadas con el maltrato, matoneo y acoso escolar se han tomado medidas especiales para su atención, se creó el comité señalado en la Directiva 1 de marzo de 2022, sobre: Orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares, integrado por las dependencias que desarrollan las funciones de inspección y vigilancia, administración de talento humano, control interno disciplinario y el área de calidad educativa, que tendrá la función de manera periódica y constante de realizar seguimiento a los casos de reportes de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el SIUCE, y ser un dinamizador de la implementación de las actividades de prevención y las actuaciones administrativas y disciplinarias que deban adelantarse; en atención a lo indicado en la Agenda y Directiva 1 de 2022, se dieron orientaciones a los directivos docentes, se realizaron reuniones de asistencia técnica incluidos los orientadores escolares, se divulgaron las normas y referentes conceptuales a los diferentes agentes educativos y comunidades de base y se realizó acompañamiento directo a los casos más delicados que se presentaron con la actuación efectiva y directa de funcionarios de las diferentes dependencias de la ETC CÚCUTA encargados de la atención de estas situaciones; se prestó asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a los EE por parte de los integrantes del equipo de Calidad Educativa que presentaron casos delicados sobre la temática el maltrato, matoneo y acoso escolar.

##### **5- ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?**

###### **Respuesta:**

El informe atiende la necesidad de rendir cuentas a la ciudadanía, frente a la gestión realizada en las 63 Instituciones educativas oficiales, su propósito es facilitar el control social, permitir la revisión frente a las áreas de gestión, Gestión Directiva, Académica, Administrativa y Financiera y Gestión de la Comunidad. Los proyectos que las Instituciones educativas oficiales vienen adelantando para mejorar la calidad educativa, mediante los lineamientos de la Circular 004 del 25 de enero de 2002 sobre el proceso que se realiza en la Rendición de Cuentas Vigencia 2021-2022.

El 100% de las instituciones educativas oficiales cumplieron con los lineamientos propuestos en la Circular 004 del 25 de enero del 2022 cuyo objetivo es brindar información de lo que vienen adelantando en la I.E. en las cuatro áreas de gestión, directiva, académica, administrativo financiera y la gestión de la comunidad, bajo la coordinación de la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Educativo, quienes cada uno de los rectores(a)s y directores(a)s presentan un informe completo de las acciones desarrolladas; con la participación activa de los equipos de Gestión y de primera mano del rector en su intervención; cómo está funcionando la Institución en todos los procesos de Enseñanza aprendizaje, proyectos que se están adelantando, para el mejoramiento de la calidad educativa de nuestro Municipio de San José de Cúcuta. Haciendo un análisis de las Rendiciones de cuenta en la Vigencia 2021, lo más significativo de las I.E. oficiales del primer y segundo semestre teniendo en cuenta la Resolución 2157 del 20 de diciembre del 2021 del Ministerio de Salud y protección Social, modificó la Resolución 772 de Junio 2021 de manera presencial sin restricción a aforo de manera presencial.

## GESTION DIRECTIVA:

-Política de Inclusión de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural.

1.-En las metas (3) años capacitar a docentes y directivos docentes en o pertinente a políticas de Inclusión.

2.- Adoptar medidas necesarias para promover la coordinación con todos los miembros de la comunidad educativa y brindar atención integral a personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural.

3.- Continuar la formación en atención a poblaciones especiales al 100% de adecuación de los planes de área y aula, a los planes individuales de ajustes razonables PIAR.

-El retorno al colegio de una manera progresiva y segura fue prioridad para las I.E. prepararse para la alternancia y la presencialidad con los protocolos de Bioseguridad.

-Gestión Directiva orientada en seis procesos:-El direccionamiento estratégico;-La gestión estratégica;-El Gobierno Escolar;-La cultura Institucional;-El clima Institucional;-Las relaciones con el entorno.

-La política de Inclusión de personas de diferentes grupos, poblacionales o diversidad cultural. En el 2021 este componente mejoró, las Instituciones educativas asumieron el reto de atender en los asentamientos, población de migrantes venezolanos desplazados por la violencia y las condiciones socioeconómicas vulnerables.

## GESTION ACADEMICA:

Diseño Pedagógico: Plan de estudios: cuenta con proyectos pedagógicos y contenidos transversales

-Se realizó un proceso virtual apoyado por materiales audiovisuales, creados por los mismos docentes.

Como:- Recursos del aprendizaje.- Sin card Institucional para estudiantes sin conectividad;-Aulas virtuales, plataforma Zoom;- Plataforma Gnosoft;- Comunidades de apoyo vía Whats App Reorganización de tiempos para el aprendizaje y horarios flexibles.

-Implementar instrumentos de seguimiento control y evaluación que nos permitan avanzar hacia al mejoramiento continuo

-Realización de ajustes a las mallas curriculares de las áreas que evalúan las pruebas saber Los factores que inciden positivamente en los resultados SABER 11. Alto número de estudiantes que presentan la prueba crecemos en bloque,

Seguimiento oportuno a estudiantes con dificultades con dificultades en el aprendizaje. Uso de estrategias evaluar para avanzar, visión cara del estado de aprendizajes.

-Fortalecimiento de las infraestructuras Tecnológica, Software y hardware.

Fortalecer el plan de estudios, planes de área y asignatura a través de una permanente revisión, que permitió hacer los ajustes necesarios

-Ejecución total de los proyectos PESCC, PRAE, proyecto de vida, emprendimiento, proyecto de matemáticas en acción y proyecto de inclusión, como apoyo a la formación integral de los estudiantes.

-Celebración de convenios con organizaciones aliadas, SAVE THE CHILDREN Y CNR e instituciones de educación como: UNIPAMPLONA, UFPS, SENA, SIN FRONTERAS, los cuales apoyaron los procesos académicos y de formación integral, a través de sus practicantes.

## Retos:

-Mejorar en cada una de las áreas evaluadas, con énfasis en matemáticas y ciencias naturales.

-Hacer seguimiento y uso pedagógica de los resultados de las diferentes pruebas externas para implementar acciones de mejora que permitan avanzar hacia al mejoramiento continuo.

-Elevar, el nivel de motivación de tos los actores involucrados en el regreso a la nueva presencialidad.

-Intervención previa y trabajos rigurosos de acompañamiento a estudiantes que registren bajo desempeño académico.

- Proyectos Integrados a las áreas, pesc, prae, servicio social, estilos de vida saludable, proyectos si edificadores de paz, plan lector “Leo y escribo”
- Prevención de riesgos: priorizar el proceso del componente de prevención de riegos en sus tres factores: Riesgos físicos, riesgos psicosociales y de seguridad.
- Acciones y mejoramiento a la gestión educativa ICONTEC, Renovación, Certificación ISO9001, SGC 202° de Instituciones Juan Pablo I.
- Análisis promedios ICFES en asignatura: lectura crítica, matemáticas, sociales, naturales, Inglés.
- Flexibilización Curricular, desde la priorización de saberes.
- Ajustes al SIEE.
- Prácticas Pedagógicas: opciones didácticas y estrategias en las tareas escolares.

### **GESTION FINANCIERA:**

- Seguimiento al uso de espacios: los espacios fueron evaluados y certificados por parte de la ETC CÚCUTA para poder ser utilizados en las actuales condiciones de la pandemia.
  - Adquisición de los recursos para el aprendizaje: adquisición de los recursos digitales para afrontar las necesidades de contingencia actuales.
  - Convenios Institucionales: se han logrado firmar convenios con las universidades públicas como apoyo a servicios complementarios, que se han ajustado a las necesidades de cada una de las sedes.
  - Adquisición de material didáctico para la implementación del servicio educativo.
  - Creación de los protocolos de Bioseguridad en cada una de las sedes.
- La totalidad de los informes en cuanto a Egresos. Contratación de servicios de los contadores.
- Transmisión de grados en vivo, manejo de redes sociales, rediseño de la página web.
  - Compra de muebles y equipos. Hidro lavadoras, ventiladores. Video Beam y motobombas.
  - Impresos: diplomas, menciones, medallas placas señalización en PVC, pendones y adhesivos, rotulados Hosping y servicios Técnicos Gnosft, diseño nueva página web.
  - Materiales y suministros: materiales de ferretería para arreglos locativos, materiales de oficina, ventanales y puertas, área administrativa, material de aseo y desinfección. Archivo rodante, materiales eléctricos, insumos para fotocopiadoras, herramientas DVR y materiales para control de videos cámaras.
  - Seguros para pólizas de manejo Rectoría y pagaduría
  - Mantenimiento: Instalación de acometidas eléctricas, computadores, adecuación de áreas administrativas, remodelación, adecuación de pasillos frente a los salones, jardines y zonas verdes, ventiladores limpieza, portones, instalación de puntos de desinfección.
  - Instalación de luminarias, áreas comunes, instalación de puntos de red, transformador y aires acondicionados, techos y canales de aguas lluvias, fumigación piscina, bebedero, carpas, bancas de madera y extintores.

### **GESTION COMUNITARIA.**

- Una de las principales conclusiones de los equipos de la Gestión comunitaria en la consolidación departamento estudiantil y comunitario, a partir del cual se lideran los demás proyectos Institucionales que benefician a toda la comunidad educativa.
- Diagnóstico Único que sirve como insumo para todos los proyectos transversales, Incluido PESC, PRAE, proyectos de vida, escuela de padres, vinculando diferentes estamentos como Un pamplona, psicología escolar y profesionales externos.
- Implementación de programas de seguimiento a egresados, establecimiento medio de comunicación que faciliten el contacto y registro de información actualizada de los egresados.

- Proyección de la comunidad, escuela de padres, oferta de servicios a la comunidad, uso de la planta física y de medios, servicio social del estudiantado, prevención de riesgos físicos y psicosociales, programas de seguridad, así como el de Accesibilidad y participación y convivencia.
  - Fortalecimiento de bandas de honor, orquesta sinfónica, pastoral, danzas, baloncesto Scouts.
  - Socializan la Escuela de Padres de Familia Ley 2025 del 2020 y la aplicación del Instrumento como insumo del Proyecto escuela de padres.
  - Realizan convenios con universidad, el SENA, Aeropuerto Camilo Daza, ONGS, Policía Nacional, IMRD,
  - Proceso de Accesibilidad, atención a grupos poblacionales vulnerables.
  - Prevención de riesgos, protocolos de Bioseguridad.
  - Se mantuvo el vínculo con cada uno de los estamentos de la comunidad, velando hasta dónde fue posible por salvaguardar la estabilidad emocional de los distintos actores y mantener la permanencia de los estudiantes.
  - El servicio social se trabajó en forma virtual, los estudiantes lo realizaron en jornada contraria al horario normal de estudio y su participación debe incentivar un verdadero compromiso social.
- Grupos Juveniles. Patulleros desalistas, asistencia desalista, bibliobanco y sala de lectura.

## **NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES**

### **PROYECTO DE ESCRITURA CREATIVA**

- SSEO en tiempos de pandemia: El laboratorio de experiencias – Plan Padrino virtual –Escritura y Relato – Tertulia familiar.
- Contar con un equipo directivo y docente, con un alto sentido de pertenencia institucional, comprometido con los procesos de mejoramiento continuo, y así lograr unos mejores resultados en cuanto al rendimiento académico de los estudiantes.
- La capacidad de resiliencia del equipo docente en la modalidad de trabajo desde el hogar.
- La revisión, ajuste y priorización de contenidos de la estructura curricular para adaptarlos a la nueva modalidad de trabajo.
- Se aumentó la participación de los estudiantes y sus familias en diferentes actividades lúdicas extracurriculares, fortaleciendo proyectos pedagógicos institucionales.
- El uso efectivo de la comunidad educativa de diferentes canales de comunicación y difusión para facilitar el buen desarrollo de las actividades curriculares.
- La capacitación docente en el uso de diferentes herramientas tecnológicas que le facilitaran orientar a sus estudiantes en el desarrollo del proceso educativo
- La organización digitación y almacenamiento de la información de las gestiones institucionales mediante la utilización de un servidor de archivos en la web.
- En el año 2021 se desarrollaron itinerarios que permitieron fortalecer los procesos pedagógicos. En el primer semestre del año se desarrollaron el modelo de educación virtual desde la casa y en el segundo trimestre se implementa el modelo de alternancia.

### **QUE SE PROYECTA PARA LA VIGENCIA 2023.**

- Continuar fortaleciendo y empoderando los equipos de docentes en la ejecución de procesos académicos, para mejorar la práctica pedagógica de aula que involucre la participación de los miembros de la comunidad educativa (directivo docente, docente, estudiante, Sico orientador y padre de familia), posibilitando que más estudiantes puedan culminar satisfactoriamente el año escolar.
- Proyectos de escritura creativa.
- Existen escenarios de reflexión y acompañamiento transversal izados de competencias socioemocionales, Educación sexual, proyecto de vida y manejo del tiempo libre, educación ambiental y competencias ciudadanas.

- Fortalecimiento en el uso de la plataforma Classroomal 100% de los estudiantes, asegurando el desarrollo de las clases virtuales e implementando instrumentos de evaluación en línea que validan los aprendizajes proyectados en cada uno de los grados.
- Se elaboran y se ejecutan proyectos de mantenimiento y/o adecuación de los espacios físicos en cada una de las sedes de las Instituciones educativas.
- Se elaboran y se ejecutan los planes de compras de los elementos de bioseguridad en cada una de las sedes de las Instituciones educativas.
- Se elaboran y se ejecutan los proyectos de adquisición de recursos tecnológicos y didácticos priorizados en cada una de las sedes de las Instituciones educativas.
- Participación en las diferentes capacitaciones para el día del simulacro Nacional de evacuación.
- Debido a los constantes cambios en las fechas para la ciudad de Cúcuta, debido a la celebración del Bicentenario; Se desarrolla el simulacro de evacuación teniendo en cuenta las orientaciones, se masifica en los diferentes canales de comunicaciones institucionales un video con pautas y orientaciones en “recomendaciones a tener en cuenta en caso de un desastre natural”, en este caso un terremoto. La gestión académica se convierte en el eje central de los procesos de gestión que manejan las instituciones e esta manera se deben asegurar cada acción en concordancia con el plan estratégico, impulsando la calidad del servicio educativo.
- Fortalecimiento del proyecto liderado por el área de matemáticas, denominado Clínica matemática, como una estrategia que favorece la superación de las dificultades que presentan los estudiantes de apoyo con la UFPS.
- Durante el año se logra mantener los canales de comunicación y una constante interacción con los miembros de la comunidad educativa, con ello se mantiene las expectativas de los estudiantes para continuar en su proceso educativo.
- La Normal María Auxiliadora Orienta sus procesos de formación y transparencia de conocimientos para que los maestros se constituyan en agentes de transformación social con equidad y estilo salesiano intelectuales de pedagogía, líderes comunitarios capaces de autogestión y de innovaciones científicas, pedagógicas inclusivas y tecnológicas.
- Implementación de procesos de investigación Pedagógica, y formación de maestros, que respondan a las necesidades del contexto rural para el mejoramiento y desarrollo de la región y el país.

## **6- ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?**

- Se conformó un equipo de apoyo adjunto al equipo de inspección y vigilancia EIV cuyos integrantes se dedicaron a acompañar las visitas de control normativo para verificar en los EE el cumplimiento de los requisitos y procedimientos relacionados con la convivencia escolar.
- Se creó el comité señalado en la Directiva 1 de marzo de 2022, sobre: Orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares, integrado por las dependencias que desarrollan las funciones de inspección y vigilancia, administración de talento humano, control interno disciplinario y el área de calidad educativa, que tendrá la función de manera periódica y constante de realizar seguimiento a los casos de reportes de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el SIUCE, y ser un dinamizador de la implementación de las actividades de prevención y las actuaciones administrativas.
- Se prestó asistencia técnica, acompañamiento, y se realizaron reuniones y talleres por parte del equipo de Calidad Educativa dirigido a los directivos, docentes, orientadores escolares y agentes de las comunidades educativas de base con orientaciones sobre los aspectos relacionados con lo indicado en la Adenda y Directiva 1 de marzo de 2022 sobre convivencia escolar y prevención de violencia sexual en entornos escolares.
- Se realizaron reuniones conjuntas con funcionarios representantes de diferentes entes de control y dependencias relacionadas con la atención de casos de convivencia escolar, directivos, docentes, orientadores escolares, padres de familia y personas involucradas en situaciones de conflicto sobre maltrato, acoso y convivencia escolar.

-Se atendieron casos delicados que se presentaron con acompañamiento directo en los EE al momento de conocerse la situación de conflicto con la intervención del Secretario de Educación, de la Subsecretaria de Investigación y Desarrollo Pedagógico y agentes educativos de las diferentes áreas de la ETC CÚCUTA afines a los asuntos de convivencia escolar.

-Se dieron orientaciones a los directivos docentes, orientadores escolares y agentes educativos de base para proceder en caso de convivencia escolar y prevención de violencia sexual en entornos escolares.

-Se expidieron comunicados y mensajes por los diferentes medios de comunicación orientando a las comunidades educativas sobre el conocimiento y prevención de situaciones de convivencia escolar, maltrato y acoso escolar.

A través de la atención programada y ejecutada por los integrantes del Subproceso de convivencia escolar del equipo de Calidad Educativa en complementariedad se ha brindado asistencia técnica y acompañamiento en derechos humanos, competencias socioemocionales, ruta de atención integral y sus protocolos a las instituciones educativas que solicitan orientaciones para atender las diferentes situaciones que se puedan presentar y poder darle un correcto manejo convivencial y pedagógico en la activación de rutas y aplicación de los protocolos acordes a la situación presentada en el ámbito escolar.

Las situaciones que más afectan la población de estudiantes de los EE de la Entidad es el consumo de sustancias psicoactivas, bullying, acoso escolar, abuso sexual, cutting, ideación suicida, intentos de suicidio, suicidios, posible reclutamiento y la inadecuada utilización de las redes sociales, generando efectos negativos en los estudiantes, familias y la comunidad en general.

Las Instituciones educativas vienen presentando diferentes situaciones de convivencia escolar y han solicitado asistencia y acompañamiento a la Secretaría de Educación y al Comité Municipal de Convivencia Escolar, para que desde estas instancias se les brinde las orientaciones y observaciones pertinentes para el mejoramiento de la convivencia escolar.

En reunión extraordinaria del Comité Municipal de Convivencia Escolar, se acordó realizar abordajes interinstitucionales inmediatos a las Instituciones Educativas en las que se han presentado situaciones de conducta suicida, consumo de sustancias (medicamentos de control viagra), agresiones físicas y verbales entre estudiantes, bullying y acoso escolar.

Acciones que se han venido realizando con la Secretaria de Salud, en lo referente a salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, violencia sexual; el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, maltrato infantil, restitución de derechos, la fiscalía futuro Colombia atenderá lo correspondiente a responsabilidad penal adolescente y presuntos delitos de adolescentes y jóvenes, con la asistencia de estudiantes y padres de familia. Policía de infancia y adolescencia, con situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, acoso escolar, inadecuado uso de las redes sociales y agresiones En las instituciones se priorizaron aquellas que presentan situaciones más urgentes de atención, como los casos de conductas suicidas, suicidios, consumo de medicamentos de control, abuso sexual y agresiones físicas.

Acciones que continuaron en el segundo semestre, y con el apoyo de la Inter-institucionalidad y organizaciones no gubernamentales, desarrollando acciones de promoción y prevención, buscando intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos que alteren la convivencia escolar en la comunidad educativa.

**Observación:** Todas las estrategias planteadas y el análisis presentado en este Informe de Seguimiento: Evaluación Cualitativa 2022 correspondiente al año 2022 en el marco de la ejecución del POAIV 2022 tienen su respaldo documental en el informe del primer semestre ya que unas acciones se repiten aquí para enfatizar su importancia, el informe de Seguimiento: Matriz POAIV 2022, los informes de gestión de cada subsecretaría y área de gestión y demás documentos reseñados en el numeral 3 del informe de ejecución del POAIV 2022 denominado: 3-Evidencias POAIV 2022.

